

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
DIPLOMATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA TRAS LA IRRUPCIÓN DE NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS

TRABAJO FINAL DE CARRERA

Alumno: Jorge López Rubio

Director: José Carlos de Bartolomé Cenzano



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que me han ayudado en la realización de este TFC y en la consecución del título de Diplomado en Gestión y Administración Pública. A mi familia, que me ha dado todo el apoyo y recursos para conseguir mis objetivos. A mis compañeros, por su solidaridad y compañerismo durante los años de carrera. A todos los profesores que he tenido durante estos años, y en especial a José Carlos de Bartolomé, que apostó por tutorizar este TFC y me ha ayudado a hacerlo realidad.

Índice de contenido

Tabla de ilustraciones.....	7
Índice de abreviaturas	9
1. Capítulo I. Introducción.....	11
1.1. Resumen.....	11
1.2. Objeto y objetivos del TFC	12
1.3. Justificación de las asignaturas realizadas	14
2. Capítulo II. Antecedentes	17
2.1. Análisis de la situación política valenciana anterior.....	17
2.1.1. Antecedentes históricos anteriores a la democracia actual. II República y franquismo.....	17
2.1.1.1. II República en Valencia (1931-1936).....	17
2.1.1.2. Guerra civil (1936-1939). Valencia, capital de la República.....	22
2.1.1.3. Valencia durante la dictadura franquista (1939-1975).....	26
2.1.2. Los partidos políticos en la Ley para la reforma política (Ley 1/77, de 4 de enero) y los Pactos de la Moncloa (27 de octubre de 1977)	33
2.1.2.1. Ley para la reforma política (Ley 1/77, de 4 de enero).....	33
2.1.2.2. Los Pactos de la Moncloa (27 de octubre de 1977)	36
2.1.3. La transición valenciana (1975-1982). La Batalla de Valencia y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (1982).....	39
2.1.3.1. La Batalla de Valencia.....	43
2.1.3.2. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.....	47
2.1.3.2.1. Preautonomía y elaboración del proyecto de Estatuto	47
2.1.3.2.2. Contenido del Estatuto de Autonomía.....	50
2.1.4. Los partidos políticos en la Comunidad Valenciana posterior a la Transición.....	52
2.1.4.1. Legislatura I: 1983-1987.....	52
2.1.4.2. Legislatura II: 1987-1991.....	53
2.1.4.3. Legislatura III: 1991-1995.....	55
2.1.4.4. Legislatura IV: 1995-1999	57
2.1.4.5. Legislatura V: 1999-2003	59
2.1.4.6. Legislatura VI: 2003-2007	60
2.1.4.7. Legislatura VII: 2007-2011	62

2.1.4.8. Legislatura VIII: 2011-2015	64
2.2. Movimiento 15M.....	66
2.2.1. ¿Qué es y cómo surge el Movimiento 15M?	66
2.2.2. Las propuestas de los indignados del 15M	67
2.2.3. El 15M en la Comunidad Valenciana y la “Primavera Valenciana”	69
2.3. Desgaste de los partidos políticos tradicionales	70
2.3.1. Partit Socialista del País Valencià – Partido Socialista Obrero Español	71
2.3.2. Partido Popular.....	73
2.4. Elecciones al Parlamento Europeo 2014	75
3. Capítulo III. Desarrollo (situación actual).....	79
3.1. Concepto de partido político	79
3.1.1. Características de los partidos políticos	81
3.1.2. Clases de partidos.....	83
3.2. Análisis de los nuevos partidos políticos.....	85
3.2.1. Podemos	85
3.2.2. Ciudadanos	88
3.3. Elecciones Locales y Autonómicas de Mayo de 2015.....	92
3.4. Situación política tras las elecciones. El acuerdo del Botánico.....	94
4. Capítulo IV. Conclusiones y Prospectiva.....	97
4.1. Una nueva forma de hacer política. Regeneración.....	97
4.2. Prospectiva: Elecciones Generales de 2015. Pervivencia o absorción de los nuevos partidos.....	99
4.3. Conclusiones: Ventajas e inconvenientes de un sistema multipartidista frente a uno de mayoría absoluta	103
Bibliografía	106

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1: Elecciones al Congreso 1977.....	37
Ilustración 2: Elecciones al Congreso 1979.....	40
Ilustración 3: Elecciones al Congreso 1982.....	42
Ilustración 4: Elecciones Autonómicas de 1983.	53
Ilustración 5: Elecciones Autonómicas de 1987	54
Ilustración 6: Elecciones Autonómicas de 1991	56
Ilustración 7: Elecciones Autonómicas de 1995	58
Ilustración 8: Elecciones Autonómicas de 1999	59
Ilustración 9: Elecciones Autonómicas de 2003	61
Ilustración 10: Elecciones Autonómicas de 2007	63
Ilustración 11: Elecciones Autonómicas de 2011	64
Ilustración 12: Gráfico de las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014 en España	76
Ilustración 13: Resultado de la encuesta del CIS sobre la estimación de voto en las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014	77
Ilustración 14: Resultados de la encuesta del CIS para las Elecciones Autonómicas 2015 en la Comunidad Valenciana.....	92
Ilustración 15: Elecciones Autonómicas de 2015.	93
Ilustración 16: Barómetro CIS julio 2015.....	99

Índice de abreviaturas

AP: Alianza Popular

BNG: Bloque Nacionalista Galego

BOE: Boletín Oficial del Estado

C's: Ciudadanos

CDS Centro Democrático y Social

CE: Constitución Española

CEDA: Confederación Española de Derechas Autónomas

CIC: Candidatura Independiente de Centro

CIS: Centro de Investigaciones Sociológicas

CIU: Convergencia i Unió

CNT: Confederación Nacional del Trabajo

CSC: Convergencia Socialista de Catalunya

CUP: Candidatura de Unidad Popular

ERC: Esquerra Republicana de Catalunya

ERE: Expediente de Regulación de Empleo

ETA: Euskadi Ta Askartasuna

EUPV: Esquerra Unida del País Valencià

DRV: Derecha Regional Valenciana

FAI: Federación Anarquista Ibérica

FAT-JONS: Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista

GAL: Grupo Antiterrorista de Liberación

GAV: Grupo de Acción Valencianista

IR: Izquierda Republicana

IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido

PC: Partido Comunista

PCE: Partido Comunista de España

PCPV: Partido Comunista del País Valenciano

PNV: Partido Nacionalista Vasco

POUM: Partido Obrero de Unificación Marxista

PP: Partido Popular

PPCV: Partido Popular de la Comunidad Valenciana

PSC: Partido Socialista de Catalunya

PSOE: Partido Socialista Obrero Español

PSP-US: Partido Socialista Popular-Unidad Socialista

PSPV: Partido Socialista del País Valenciano

PURA: Partido de Unión Republicana Autonomista

RTVV: Radio Televisión Valenciana

SEU: Sindicato Español Universitario

TOP: Tribunal de Orden Público

UCD: Unión de Centro Democrático

UE: Unión Europea

UGT: Unión General de Trabajadores

UME: Unión Militar Española

UPC: Union del Pueblo Canario

UPN: Union del Pueblo Navarro

UPV: Unidad del Pueblo Valenciano

UPyD: Unión Progreso y Democracia

1. Capítulo I. Introducción

La elaboración de este Trabajo Final de Carrera, titulado “Análisis de la situación política en la Comunidad Valenciana tras la irrupción de nuevos partidos políticos”, pertenece a la asignatura “Practicum”, que consta de 9 créditos, de la diplomatura en Gestión y Administración Pública, impartida en la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Politécnica de Valencia.

Este trabajo está ajustado, en todos los aspectos, a la normativa para la elaboración del Trabajo Final de Carrera de dicha facultad. Así pues, se trata de un trabajo original, realizado tras la superación del resto de materias; está basado en problemas reales, fundamentalmente práctico y aplicado en el ámbito del Derecho Autonómico y del Derecho Constitucional; está apoyado en gran parte de asignaturas cursadas durante la titulación y que, durante este capítulo, se justificarán; y por último, está relacionado con las labores que un diplomado en GAP puede realizar durante su ejercicio profesional.

1.1. Resumen

En los últimos 50 años, el sistema político español ha sufrido una profunda transformación. Desde la dictadura franquista (1939-1975), pasando por un proceso de transición hacia la democracia (1975-1982), y finalmente la consolidación de ésta (1982-actualidad), los partidos políticos españoles han tenido un variante protagonismo a lo largo de este periodo.

En la Comunidad Valenciana, su evolución ha ido pareja a la del Estado Español, desde la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1982 hasta la actualidad, donde los dos grandes partidos (PSPV y PPCV) han copado las instituciones públicas valencianas.

En este TFC se pretende realizar un estudio empírico de la evolución de estos partidos políticos, tanto en el conjunto del país como en la región valenciana, para entender cómo se ha llegado a la situación actual y comprender las causas de la irrupción de nuevos partidos políticos, que han cambiado las reglas del juego y el reparto del hemicycle en las Cortes Valencianas, acabando así con largos periodos de mayorías absolutas.

Para ello, este trabajo está estructurado en tres secciones o apartados. En el primer apartado, que es el de antecedentes, se establece una referencia histórica de los sucesos más importantes acontecidos, que tienen como protagonistas a los diferentes partidos políticos tradicionales. En el segundo apartado, que es el de desarrollo y situación actual, se realiza un estudio del concepto de partido político, así como sus características y clases. También se realiza un análisis de los nuevos partidos políticos, con especial énfasis en los partidos “Podemos” y “Ciudadanos”, se analizan los resultados de las elecciones locales y autonómicas del 24 de mayo de 2015, y se estudian para establecer la situación política resultante y el reparto de escaños en las Cortes Valencianas. Por último, en el tercer apartado, se hace una reflexión del nuevo panorama político y, a modo de conclusión, se establecen las posibles ventajas e inconvenientes del sistema multipartidista resultante, frente al sistema de mayorías absolutas que venía siendo habitual. También se realiza una prospección de cara a las Elecciones Generales de 2015 para estudiar la pervivencia, desaparición o absorción de los diferentes partidos políticos.

1.2. Objeto y objetivos del TFC

El objetivo de este Trabajo Final de Carrera, es el análisis y estudio de la situación política de España, y especialmente de la Comunidad Valenciana, tras las elecciones Locales y Autonómicas del 24 de Mayo de 2015; analizar y comprender la irrupción de nuevos partidos políticos, las causas que propician su aparición y lo que representan cada uno de ellos, tanto a nivel autonómico como nacional, con la finalidad de explicar el nuevo panorama político

valenciano. También analizar las posibles ventajas e inconvenientes de un sistema multipartidista frente a otro de mayorías absolutas.

Para ello, estudiaremos la evolución de los partidos políticos desde la dictadura franquista hasta la actualidad, haciendo especial hincapié en la transición española.

Los Pactos de la Moncloa, del 7 al 28 de Octubre de 1977; la Ley para la reforma política (Ley 1/77, de 4 de enero), posteriormente derogada el 29 de diciembre de 1978 por la Constitución Española; el posicionamiento de los partidos políticos ante la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; la evolución de los denominados “partidos políticos tradicionales” después de la Transición hasta el año 2014, donde irrumpen los nuevos partidos en un panorama nuevo para el país y para la autonomía, serán objeto de estudio en este TFC.

Los partidos políticos que se analizarán en el presente trabajo serán todos aquellos que, durante el periodo democrático, hayan obtenido representación parlamentaria en las Cortes Valencianas. Especialmente se estudiarán los partidos “Ciudadanos” y “Podemos”, que son los que han irrumpido en la Comunidad Valenciana tras las elecciones del 24 de mayo de 2015.

1.3. Justificación de las asignaturas realizadas

Uno de los requisitos de contenido exigidos por la normativa para la elaboración del Trabajo Final de Carrera en la FADE es la necesidad de estar apoyado en las asignaturas cursadas durante la carrera. Por ello, a continuación se establece dicha relación con su justificación correspondiente:

- Información y Documentación Administrativa I: proporciona el conocimiento necesario para procesar y gestionar toda la información necesaria para este trabajo.
- Información y Documentación Administrativa II: Proporciona el conocimiento necesario para la elaboración de la bibliografía.
- Información y Documentación Administrativa / Informática Básica: proporciona los conocimientos informáticos necesarios para la elaboración de este TFC.
- Gestión Administrativa II: a través de las prácticas realizadas en esta asignatura, proporciona conocimientos de ofimática con programas como Microsoft Word, necesarios para facilitar la elaboración del índice, encabezados, pies de página, portada y la estructura del trabajo.
- Derecho Constitucional I y II: ambas asignaturas necesarias para comprender el funcionamiento de los sistemas políticos y para el desarrollo de los antecedentes históricos, claves en el capítulo II de este trabajo y fundamentales para explicar la evolución política en España.
- Estructuras Políticas / Formas Políticas: asignatura clave para la adquisición de conocimientos sobre la función de los partidos políticos, las fórmulas de representación política, cómo se organizan y la composición del sistema político español, necesarios todos ellos en los tres principales capítulos de este TFC (capítulos II, III y IV).
- Estructuras Políticas / Administraciones Públicas: esta asignatura otorga conocimientos sobre la organización política y jurídica del Estado Español, necesarios especialmente en el capítulo III.
- Derecho Autonómico y Local: asignatura optativa, pero clave para la elaboración de este TFC, donde se adquieren conocimientos sobre el funcionamiento de las instituciones políticas de la Comunidad

Valenciana, del Estatuto de Autonomía, de la composición de las Cortes Valencianas y del Consell.

- Estadística I y II: ambas asignaturas necesarias para entender los gráficos y diferentes aspectos de las encuestas como la muestra, el nivel de confianza, hipótesis o el error muestral, e interpretar los datos que se obtienen de ellas.
- Teoría Social I y II: asignaturas donde se adquieren conocimientos sobre la organización de la sociedad, estructura, jerarquía, la evolución del papel de la sociedad en la política y nos enseña a analizar la realidad social del país y la región y su evolución histórica.

2. Capítulo II. Antecedentes

En este capítulo se hace referencia a los antecedentes históricos previos al análisis que vamos a efectuar. Así mismo, se destacarán los aspectos más significativos de los partidos políticos durante varias etapas. Se hará una breve introducción de la época de la II República, para pasar a hablar de los partidos políticos durante el franquismo. A continuación, se profundiza en la etapa de la transición, y cómo se desarrolló en la Comunidad Valenciana. En los siguientes apartados se hace un repaso de la época posterior a la transición y, por último, se analizan los acontecimientos recientes que han dado lugar a la irrupción de nuevos partidos políticos.

2.1. Análisis de la situación política valenciana anterior

Entrando en materia, a continuación se destacan los aspectos políticos más importantes de la Historia contemporánea de la Comunidad Valenciana.

2.1.1. Antecedentes históricos anteriores a la democracia actual. II República y franquismo

2.1.1.1. II República en Valencia (1931-1936)

El 14 de abril de 1931, tras la monarquía restauracionista de Alfonso XIII, que había permitido la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y el gobierno de Dámaso Belenger, se proclamó la II República Española.

La República constituiría un punto de inflexión en la historia de los partidos políticos, marcado por un pluralismo hasta entonces desconocido.

Gran parte de los partidos protagonistas de esta nueva etapa surgirían poco antes del 14 de abril de 1931, o bien lo harían justo en los meses sucesivos a la proclamación de la República, al amparo del pluralismo recién instaurado. Se ponía fin así al sistema de partido único y al reducido bipartidismo turnante, artificial y basado en la doctrina canovista de los partidos legales que se había implantado durante la Restauración¹.

El gran cambio residía en dejar que los partidos surgiesen de forma espontánea, como resultado del ejercicio del derecho a asociación, a través del cual se agrupaban los ciudadanos con una afinidad ideológica. Los partidos dejaban de servir al Estado, ya fuera como órgano suyo (Unión Patriótica), o ya como mecanismos de estabilidad de la Constitución interna (Partidos Liberal y Conservador, durante la Restauración), y se convertían en instrumentos de la sociedad, en correas de transmisión de los intereses de la comunidad hacia el poder público².

La admisión de la diversidad política (nacionalismos, partidos confesionales, republicanismo, socialismo, etc.) se canalizó a través de un derecho de asociación que hasta entonces había tenido serias dificultades para asentarse. Así pues, podemos decir que la II República fue la primera verdadera democracia en España³.

Pero si este periodo supuso la inauguración de la democracia en España, también significó una depuración de un parlamentarismo seriamente herido. Bajo este concepto se percibían en realidad dos realidades jurídicas: el término se empleaba en primer lugar en un sentido más amplio, como equivalente a régimen representativo, y en segundo lugar, en un sentido más estricto, empezaba a utilizarse como sinónimo de sistema parlamentario de gobierno (colaboración y confianza política entre Gobierno y Parlamento)⁴.

La sociedad valenciana de los años 30 se asemejaba poco a la de la Restauración. Se habían introducido transformaciones sustanciales en el equilibrio social y político anterior que había modificado la realidad, y la

¹Fernández Sarasola, Ignacio, "Los partidos políticos en el pensamiento español: de la Ilustración a nuestros días", Edit. Marcial Pons, Madrid, 2009, págs. 245-246

²Ídem

³Ídem

⁴Ibidem, pág. 249

proclamación de la República abrió un proceso de modernización con el acceso de las masas a la política, la presencia de partidos modernos y la mejora de la gestión de los servicios.

En Valencia, los directores del movimiento de izquierdas, reunidos en Asamblea, tomaron posesión de la Casa de la Ciudad, y nombraron un Comité. Tomó el mando y dispuso el cambio de bandera en edificios públicos. El día 15 se constituyó provisionalmente el Ayuntamiento, nombrando alcalde a Vicente Marco Miranda, del partido PURA⁵. Esa tarde una gran manifestación recorrió Valencia, con banderas republicanas y cantando La Marsellesa, era día de fiesta nacional⁶. En la mayoría de ciudades valencianas los republicanos duplicaron a los monárquicos. De Madrid llegaron noticias de la constitución del nuevo Gobierno, con la presidencia para Alcalá Zamora.

La derecha valenciana asumió la República con precaución y alarma, hecho que propició su participación activa en la política. El esfuerzo de unión de todas las fuerzas conservadoras en un frente común fue difícil, debido al desprestigio de la monarquía y a la práctica inexistencia del carlismo⁷. Pero fue, precisamente, el fracaso de partidos como el Republicano Liberal Demócrata y la Derecha Liberal Republicana, lo que propició la integración de los sectores conservadores en la Derecha Regional Valenciana, primeramente, y en Renovación Española o en la Falange después. Este proceso de refundación tuvo lugar en la región valenciana antes que en el conjunto del Estado. Su victoria electoral en 1933 se tradujo en un impulso de sus organizaciones, incrementando así su presencia institucional y social⁸.

La ambigüedad del partido PURA provocó una constante pérdida de soporte electoral y una salida de los sectores más progresistas hacia otros partidos de la izquierda valenciana. Fue, precisamente, el PSOE, el que

⁵ PURA: Partido de Unión Republicana Autonomista, cuyo fundador fue Vicente Blasco Ibáñez. Su ideología se basaba en el blasquismo y se denominaba *autonomista* para diferenciarse orgánicamente del Partido Radical de Lerroux. En su programa pretendía el establecimiento de una república española democrática, la separación de la Iglesia y el Estado, la independencia judicial, la creación de tribunales de comercio y la autonomía provincial y regional.

⁶ Véase: <http://valenpedia.lasprovincias.es/historia-valencia/1931/proclamada-la-ii-republica>
[Consulta: 25 de junio de 2015]

⁷ Preston, Paul y Saz, Ismael; "De la Revolución Liberal a la Democracia Parlamentaria" Ed. Universitat de València, Valencia, 2001, págs. 220-222

⁸ Valls, Rafael, "La Derecha Regional Valenciana (1930-1936). Edit. Alfons el Magnànim-IVEI, Valencia, 1992

experimentó un espectacular crecimiento en Valencia, gracias a su ascendencia sobre la UGT⁹.

El panorama político valenciano se completaba con las organizaciones obreras. Las diferencias entre las divisiones del anarco-sindicalismo y el sindicalismo socialista estuvieron muy presentes en este periodo, llegando a graves enfrentamientos en el seno de la CNT valenciana. Los faistas, defensores de la pureza del sindicalismo revolucionario, y los trentistas, fueron las dos tendencias que cada vez estaban más distanciadas. Pero fueron los trentistas los que se asentaron en la región valenciana, dejando a los faistas el control de las zonas rurales¹⁰. Ambos sindicatos acabarían refundándose en mayo de 1936.

La ilusión inicial por el triunfo republicano, que amplios sectores de la sociedad valenciana ligaban a unas expectativas de mejora del bienestar y de reformismo político, pronto se trocó en desasosiego cuando surgieron las primeras dificultades, determinando la vida social y la actividad política. La depresión económica de los años 30 se dejó notar en la agricultura y otros sectores industriales valencianos. La política arancelaria causó estragos en las exportaciones, y en 1933 comienza a deteriorarse la situación económica, y también la estabilidad social¹¹. Paro obrero, malestar social, radicalización obrera y desencanto reformista fueron algunas de las consecuencias de esta crisis.

El ambiente político tampoco era el más deseable para una democracia que intentaba abrirse camino. Las elecciones de junio de 1931 estuvieron marcadas por la agitación social y el anticlericalismo, y la oposición al reformismo también fue en extremo virulenta, tanto por parte de las filas conservadoras como desde las sindicales. Pero, finalmente, triunfó la Alianza de Izquierdas valenciana (radicales y blasquistas, socialistas, azañistas y reformistas republicanos).

Sin embargo, como se ha comentado anteriormente, en 1933, la crisis económica que asolaba a la región valenciana, y también el descontento por el

⁹ Piqueras Arenas, José Antonio, "Història del socialisme", Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1981

¹⁰ Vega, Eulàlia, "Anarquistas y sindicalistas, 1931-1936", Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1987

¹¹ Palafox, Jordi, "Los años treinta: crisis económica y derecha valenciana", Ed. Aludín, Valencia, 1980

fracaso de la campaña a favor de la aprobación de un estatuto de Autonomía¹², propiciaron que, en noviembre de ese mismo año, el PURA y la DRV ganaran los comicios en la gran mayoría del territorio valenciano. Socialistas y republicanos de izquierda sufrieron el desgaste de dos años de gobierno, poniendo fin al denominado “primer bienio”.

A pesar de que, históricamente, Valencia había sido una región económicamente fuerte, con lengua propia y con ciertas contradicciones políticas, no surgió una conciencia nacional como, por ejemplo, se daba en Cataluña. Aun así, esto no impidió el surgimiento de un fuerte sentimiento regionalista. La fortaleza local del *blasquismo*, populismo republicano muy anticlerical españolista, regionalista, demostró una gran articulación de las clases populares, hecho que retrasó la eclosión de las organizaciones obreras y movilizó a las católicas locales. Se fue asentando, así, una cierta conciencia de identidad valenciana diferenciada.

En octubre de 1933, los socialistas valencianos experimentan un giro a la izquierda, constituyéndose en enero de 1934 la Alianza Obrera Antifascista de Valencia, uniéndose a ella todos los sindicatos a excepción de la CNT.

A finales de 1935, el socialismo valenciano impuso una actitud favorable a una alianza electoral amplia con partidos como los republicanos de izquierda o el Partido Comunista. La respuesta de la derecha se materializó con la contrarreforma agraria, la liquidación de las reformas sociales y la represión sobre el movimiento obrero.

Y en este ambiente se dieron lugar las elecciones de febrero de 1936. La alianza electoral de izquierdas se materializó en el Frente Popular (IR, PSOE, PC, POUM, P.Sindicalista y valencianistas) y, junto con el Bloque Nacional (DRV, renovación española, y tradicionalistas valencianos), el PURA blasquista y una coalición de pequeños partidos conservadores, concurren a los comicios¹³.

El resultado electoral dejó como vencedor al Frente Popular, con 27 diputados, frente a los 11 de la derecha, y ninguno del PURA, que quedó fuera

¹² Cucó Giner, Alfons, “El valencianisme polític”, Ed. Garbí, Valencia, 1971

¹³ Preston, Paul y Saz, Ismael; “De la Revolución Liberal a la Democracia Parlamentaria” Ed. Universitat de València, Valencia, 2001, pág. 229

del Parlamento. La extrema derecha desaparecía del mapa político, pero no del sociológico.

Este resultado fue significativo en cuanto a sus consecuencias, puesto que se liberaron los presos políticos, se sustituyeron gobernadores civiles y alcaldes derechistas, además de suponer un duro golpe para la DRV y una victoria moral de los azañistas¹⁴. La estructura del país, por tanto, quedaba rota, abriéndose una etapa de incertidumbre, donde la violencia, con enfrentamientos sangrientos, detenciones, incendios de iglesias y asaltos a sedes de partidos políticos, prevalecía sobre la normalidad que había caracterizado hasta ese momento el periodo republicano. La fascistización de la derecha, por otra parte, crecía por la afiliación de muchos jóvenes de la DRV a la Falange, apoyada también por un contexto internacional favorable, con Alemania e Italia a la cabeza.

2.1.1.2. Guerra civil (1936-1939). Valencia, capital de la República

Tras las elecciones de febrero de 1936, y tras la oleada de violencia que se vivía tanto en Valencia como en el resto de España, un grupo de altos cargos de la cúpula militar nacional, entre los que destacan Francisco Franco, Emilio Mola, José Sanjurjo, Gonzalo Queipo de Llano, Manuel Goded y Joaquín Fanjul, prepararon una sublevación contra la República, la cual ejecutaron con un fracaso parcial entre el 18 y 19 de julio, dando lugar así al comienzo de la Guerra Civil Española.

En Valencia, las fuerzas que habían de sublevarse, lideradas por el general González Carrasco, desestimaron hacerlo en el último momento. El apoyo de Luis Lucia, líder de la DRV, a la República, fue clave para retrasar el golpe de fuerza y decretar el acuartelamiento del Ejército¹⁵.

¹⁴ Azañistas: partidarios de Manuel Azaña, Presidente del Gobierno de España en 1931-1933 y 1936, y Presidente de la Segunda República Española entre 1936 y 1939

¹⁵ Girona, Albert, "Guerra i revolució al País Valencià (1936-1939)", Ed. Tres i Quatre, Valencia, 1986

Los sindicatos y la izquierda proclamaron una huelga general, con la creación de milicias armadas y la ocupación de pueblos y ciudades, desoyendo las llamadas a la tranquilidad de las autoridades republicanas.

El gabinete de José Giral, entonces presidente del Consejo de Ministros, envió a Valencia a Diego Martínez Barrio al frente de una junta delegada del gobierno, con el triple objetivo de pactar una salida airosa con los militares acuartelados, de hacerse cargo de la autoridad en las comarcas valencianas y de moderar a sindicatos y milicias¹⁶. La creación de comités-gobierno locales y provinciales durante estas jornadas mostraría, sin embargo, la decisión de las fuerzas sindicales de ignorar las medidas que tomaban el Gobierno y sus representantes en Valencia, enfrentándose directamente a la sublevación. A finales de julio y principios de agosto, la toma de los cuarteles por parte de las Milicias Populares legitimaría las acciones de este poder alternativo. La Junta Delegada abandonó Valencia, reconociendo la legalidad del Comité Ejecutivo Popular de Valencia, del Comité Antifascista de Castellón y del Comité del Frente popular de Alicante. UGT y CNT cobrarían así mayor protagonismo político y de poder durante los primeros meses de la contienda¹⁷.

Este protagonismo, sin embargo, comenzó a tambalearse a partir de septiembre de 1936, cuando los partidos políticos, especialmente PC e IR, muestran su empuje por la defensa del carácter democrático de la República y de la legalidad institucional frente a los comités.

En noviembre de 1936 se constituye el segundo gobierno de Largo Caballero, y éste se traslada a Valencia, convirtiéndose la ciudad del Turia en capital de la República desde noviembre de 1936 a octubre de 1937¹⁸. La ciudad se convirtió en un foco internacional donde se celebraban mítines, manifestaciones y congresos políticos y culturales, permaneciendo así fiel a la República.

El gobierno de Largo Caballero implantó un proceso de centralización política, económica y militar que acabó por limitar el poder de los comités, pero

¹⁶ Mainar Cabanes, Eladi, "L'alçament militar de juliol de 1936 a València", Ed. La Xara, Benifairó de la Valldigna, 1996

¹⁷ Girona, Albert, "Guerra i revolució al País Valencià (1936-1939)", Ed. Tres i Quatre, Valencia, 1986

¹⁸ AA.VV., "Valencia, capital de la República", Ajuntament de Valencia, Valencia, 1986

también las ansias autonomistas y estatutarias¹⁹. Durante la primavera del mismo año, Largo Caballero sufre un enorme desgaste debido a su ambigüedad política y falta de dureza. La ayuda de la Unión Soviética, y el espectacular crecimiento del PC con su control sobre la prensa y opinión pública, comienzan a dar sus frutos perfilándose así un bloque político más en consonancia con el Frente Popular en torno al PC e IR.

Los comités fueron disueltos y se crearon en su lugar los Consejos Provinciales y Municipales, atendiendo a criterios de militancia y no de protagonismo sindical. Republicanos de izquierda y comunistas exigieron incluso la exclusión del POUM valenciano de los organismos.

En el campo militar, el acontecimiento que más intensamente se vivió en Valencia fue la caída de Málaga, el 7 de febrero de 1937. La llegada de grandes contingentes de refugiados supuso un cambio de actitud de los valencianos hacia a la guerra. Partidos y sindicatos espoleaban a la población a que controlasen los precios e incrementasen la producción. El derrumbe del frente del Norte y el fracaso de las ofensivas republicanas en Brunete y Belchite, reveló la gravedad de la situación militar a una población valenciana que vivía con preocupación los primeros bombardeos franquistas.

Las disensiones en torno a la adopción de una política de guerra más disciplinada, exigida por republicanos y comunistas, evidenciaron una profunda crisis en la coalición gubernamental. En Valencia, esta política del Partido Comunista de minar el frente sindical a través de la UGT y el aislamiento del caballerismo, comenzó a dar sus frutos en la primavera de 1937. En el socialismo valenciano comenzaba a vertebrarse una corriente moderada contraria a la estrategia de colaboración que se venía siguiendo con la CNT y muy crítica con la política gubernamental de Largo Caballero.

La lucha interna de posiciones que reflejaban las disensiones en el bloque republicano, acabaron con la formación del gobierno socialista de Juan Negrín el 18 de mayo de 1937, el desplazamiento de los sectores radicales

¹⁹ Cucó, Alfons, "Estatutismo y valencianismo", Valencia, 1976

largocaballeristas y anarco-sindicalistas²⁰, y la consolidación del poder central republicano: la férrea política de guerra de los Trece Puntos de Negrín.

En relación valencia, la primera medida fue nombrar gobernador civil y presidente del Consejo Provincial al socialista Manuel Molina Conejero, y en Alicante al comunista Monzón. Así pues, la región valenciana experimentó un cambio con acontecimientos como la caída del POUM valenciano, la persecución contra la FAI, y el grupo disidente “Nosotros”, la crisis de la UGT valenciana y la salida de los largocaballeristas de la dirección de la Federación Socialista Valenciana.

La caída de Teruel supuso para Valencia la definitiva militarización, con el incremento de bombardeos, de llamadas al frente, de construcción de fortificaciones y refugios, y la primacía de lo militar frente a lo social o político. La ofensiva franquista sobre Aragón en marzo, y la llegada de sus tropas a las playas de Vinaròs y Benicarló en abril, concienciaron a la población valenciana para reforzar aún más ese sentimiento de militarización. Una vez tomada Castellón, la ofensiva del Ebro, entre julio y noviembre de 1938, permitió a Valencia resistir hasta el final de la contienda.

La vida política de las instituciones valencianas quedó paralizada. Sus actividades eran mínimas. En marzo de 1938, la izquierda deja de lado sus diferencias, y partidos y sindicatos firman un pacto de unificación, creando Comités de Enlace, y centrándose en la economía de guerra.

Pero finalmente, tras la caída de Cataluña, el golpe de Casado el 5 de marzo de 1939, y la constitución del Consejo Nacional de Defensa, la región valenciana secundaría las posiciones liquidacionistas, y solo algunos pequeños grupos armados comunistas opusieron resistencia.

Mientras en Madrid se negociaba con Franco los términos de la rendición, en Valencia se adoptaron rápidamente medidas como la expulsión de los comunistas de las instituciones, detenciones, etc.

²⁰ Girona, Albert, “Comunistes i anarquistes valencians: entre la guerra i la revolució (1936-1937)”, Ed. L’espill, Valencia, 1982, págs. 11-25

El 28 de marzo de 1939, llegó a Valencia Casado para negociar y garantizar el traspaso de poderes y coordinar la evacuación de los republicanos, antes de marcharse él hacia el exilio. La Guerra Civil Española había terminado²¹. El Frente Popular había sido derrotado, poniendo así fin tanto a la II República como al sistema democrático español existente hasta el momento.

2.1.1.3. Valencia durante la dictadura franquista (1939-1975)

El 1 de abril de 1939, la Guerra Civil Española llegaba a su fin, con unos efectos demoledores en la economía, demografía, sociedad e ideología para el conjunto de la población española. El desenlace de la contienda supuso la imposición de la ideología de los vencedores, la centralización política y la clausura de las relaciones comerciales con otros países. La economía valenciana, caracterizada por estar abierta al exterior, y con una floreciente agricultura de exportación, se vio especialmente penalizada por la autarquía impuesta por el nuevo régimen.

El hecho de que las ciudades valencianas cayeran solo al final de la guerra, supuso una imagen de zona republicana, roja y revolucionaria, además de anticontralista. Las jefaturas provinciales de FET-JONS de las provincias valencianas no se cansaban de incidir en la idea del rechazo que el régimen encontraba entre la población, aunque fuera para insistir en que solo el radicalismo falangista podía contribuir a cerrar la brecha²².

El modo en que esta imagen de hostilidad y castigo pudo determinar las políticas del régimen en Valencia. El castigo de lo revolucionario y lo rojo, la represión cultural y la marginación económica fueron los tres planos de castigo.

²¹ Preston, Paul y Saz, Ismael; "De la Revolución Liberal a la Democracia Parlamentaria. Valencia (1808-1975) " Ed. Universitat de València, Valencia, 2001, págs. 235-236

²² *Ibidem*, pág. 259

En la región valenciana, 4.500 personas fueron ejecutadas, se mantuvo una alta población penal y se inició una extensiva depuración de la Universidad, diputaciones, colegios profesionales y de funcionarios. A los derrotados, se les controlaba e humillaba a través de distintos mecanismos²³.

La represión de la cultura valenciana se proyectó más sobre lo que tenía de democrática, republicana o izquierdista que sobre sus contenidos específicamente valencianos. A diferencia de lo que ocurría en Cataluña, la lengua valenciana no fue objeto de una normativa penalizadora específica - aunque su uso se vio férreamente controlado-, y los *jocs florals* pudieron desarrollarse con normalidad en Valencia. Esto se debía a un débil e inofensivo valencianismo, frente al fuerte catalanismo cultural y político. Por otra parte, la posibilidad de un avance estatutario como el que se contemplaba en la primavera de 1936 era ya inimaginable.

El valencianismo político de izquierdas quedó fuertemente minado, debido a que la mayoría de sus miembros quedaron encarcelados o exiliados. Así que solo quedaba el de derechas, que se inscribió claramente en las filas de los vencedores de la contienda, puesto que los tímidos intentos de recomposición fueron tajantemente reprimidos²⁴. Fuerzas políticas como la DRV, no eran las que mejor conectaban con las de un régimen en el que falangistas, monárquicos alfonsinos o tradicionalistas estaban mucho mejor situados. De hecho, la región valenciana estaba entre las peor representadas en las élites falangistas, militares y católicas del nuevo régimen²⁵.

La construcción del franquismo fue algo compleja, debido a ciertas contradicciones y los distintos objetivos que se perseguían a largo plazo, particularmente en las esferas provincial y local.

Algunos sectores franquistas empezaron a considerar que se estaba llegando demasiado lejos con la represión. En 1940 el general Aranda, Capitán General de Valencia, llegó a ordenar la detención de una decena de

²³ Gabarda, Vicente, "Els afusellaments al País Valencià (1938-1956)", Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1993

²⁴ Cortés, Santi, "València sota el règim franquista (1939-1951)", Ed. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Valencia, 1995

²⁵ Jerez Mir, Miguel, "Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957", CIS, Madrid, 1982

falangistas, debido a una serie de ejecuciones ilegales, aunque no duró mucho en el cargo.

En ninguna de las tres provincias valencianas Falange había conseguido una sólida implantación en la época republicana, así que no tuvieron más remedio que contar con unas fuerzas como las que tenían en su origen en la DRV, no precisamente proclives al revolucionarismo falangista. En el Ayuntamiento y en la Diputación de Valencia, los títulos nobiliarios y los antiguos hombres de la DRV tenían un peso considerable, explicado en términos de restauración social del poder de la vieja clase dominante. Pero también expresaba el mayor peso que la derecha tradicional tenía entre los apoyos del régimen en Valencia. Ninguno de los tres consejeros valencianos en el Consejo Nacional del partido único (FET-JONS), constituido en 1939, era falangista²⁶.

En Alicante, la *falangistización* de los sindicatos tuvo como resultado su ocupación por parte de los empresarios y se realizó una política provincial más parecida a la del apogeo del liberalismo oligárquico que a la de una dictadura de corte fascista²⁷. La unificación de los cargos de Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, hecho que se dio en Alicante dos años antes que en el resto de España, reforzó la presencia de los empresarios en la vida política. En Valencia, esta unificación dio paso a un retroceso de la presencia de los hombres de la DRV, en beneficio de personajes de larga tradición reaccionaria.

La diversidad de puntos de vista entre los vencedores de la contienda permanecía, pero la imagen de Franco era, para todos, la más sólida garantía de estabilidad, puesto que había sido el gran valedor de la victoria contra la revolución²⁸. El foco de tensión permanecía en la política autárquica, cada vez más cuestionada por los empresarios valencianos, llegando éstos a adoptar posiciones de relativa firmeza frente a la intervención y criticar a los ministros. EL mercado negro llegó a copar hasta el 50% de los productos esenciales, y

²⁶ Thomas, Joan María, "Fascismo en la periferia, la Falange mediterránea (1933-1936)", L'Avenç, Valencia, 1994

²⁷ Moreno, Roque, "La autarquía en Alicante (1939-1952)", Instituto de cultura Joan Gilabert, Alicante, 1994

²⁸ Preston, Paul, "Franco, Caudillo de España", Ed. Grijalbo, Barcelona, 1994

las clases populares fueron las que más sufrieron la política autárquica²⁹. Sin embargo, en la región valenciana no hubo ningún movimiento huelguístico comparable a los que experimentaron en la segunda mitad de los años 40 Cataluña o el País vasco.

La historia de agrupaciones izquierdistas como PSOE, UGT, CNT y PCE es la de una sucesión constante de intentos de reorganización y de redadas policiales. Estos intentos fueron fuertemente aislados y reprimidos, hasta el punto que el PCE ordenó su retirada en 1952.

A inicios de los años 50, la lucha de occidente contra el comunismo trajo consigo la reintegración de España en la comunidad internacional, poniendo fin así a la autarquía. Esto supuso la reactivación económica, el fin del racionamiento, la recuperación salarial y el fin de la más negra connotación de la pobreza. Entre 1960 y 1969 la industria valenciana creció a un ritmo superior incluso a la de Cataluña o la del País Vasco. Las elecciones locales de 1948 confirmaban el surgimiento de una nueva clase política intermedia franquista que no era ya sólo la de los primeros falangistas o derechistas, y los ayuntamientos y diputaciones recibían una financiación que les permitía acometer mayores infraestructuras. La ocupación de la sociedad por la Iglesia y la revitalización de la sociedad valenciana, con las *fallas* en su máximo crecimiento en los años 60, dieron cierto aire de estabilidad al régimen franquista.

A pesar de la fuerte españolización impuesta, importantes sociedades cívico-culturales como Lo Rat Penat relajaban los lazos que las identificaban con el régimen y entraban en dinámicas de clara recuperación de la lengua y cultura valencianas, y numerosas iniciativas culturales eran acometidas, con mayor o menor fortuna, por distintas personalidades relacionadas con el mundo católico y valencianista³⁰.

La catastrófica riada de 1957 y la deficiente respuesta gubernamental propiciaron una fuerte reacción anticentralista que condujo a la dimisión del

²⁹ Reig, Ramiro, "Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquisme (1939-1975), Ed. Afers, Valencia, 1995

³⁰ Colomer, Agustí, "Retrobar la tradició. El valencianisme d'inspiració cristiana de la postguerra a la transició" Ed. Saó, Valencia, 1996

alcalde de Valencia, y al cese del director de *Las Provincias*. El populismo del arzobispo de Valencia marcó en algún momento distancias respecto al régimen, y en torno a él se forjaron los gérmenes de una nueva élite económica más abierta y tolerante. Las fallas se convirtieron en el único cauce de articulación del populismo valencianista.

Las instituciones del régimen, ayuntamientos y diputaciones, se adaptaron bien a la fiebre desarrollista de los años 60. Los miembros del Opus Dei, en ascenso, convivían con los viejos falangistas. Rincón de Arellano impulsó el crecimiento urbano desde el Ayuntamiento de Valencia y llevó a cabo la intervención de largo alcance que constituía el Plan Sur. En la alcaldía de Alicante se sucedían falangistas y opusdeístas, y la presidencia de la Diputación alicantina era ocupada por industriales alcoyanos³¹.

La liberalización y crecimiento económicos, junto con la tímida apertura política de los años 60, encontraron su justo reflejo en la actitud de las clases populares. Las oportunidades que suponía el crecimiento económico y el nuevo discurso más centrado en la paz y el desarrollismo, tuvieron un notable éxito en la difusión de un arraigado apoliticismo. Pero la introducción de nuevos métodos productivos e incentivos, la reestructuración de plantillas, la negociación colectiva y una cierta liberalización sindical, permitieron favorecer la emergencia de un nuevo movimiento obrero, asentado en algunos núcleos obreros. Pese a ello, las Comisiones Obreras llegaron tarde a Valencia, en 1966, y la represión volvió a golpear con dureza en 1968 y 1970³².

La Universidad Valenciana constituyó un foco decisivo en la emergencia de la sociedad civil, y pequeños núcleos comunistas y otros católicos protagonizaron las primeras manifestaciones inconformistas en los años 50, lo que evolucionó hacia posiciones nacionalistas y socialistas. Si bien el movimiento universitario valenciano no alcanzó las dimensiones que tuvo en Madrid y Barcelona, su aportación al proceso de demolición del SEU y en la

³¹ Sorribes, Josep, "Desarrollo capitalista y proceso de urbanización en el País Valenciano (1960-1975)" Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1985

³² Pico Lopez, Jose, "El moviment obrer al País valencià sota el franquisme", Ed. Eliseu Climent Editor, Valencia, 1977

gestación del nuevo movimiento estudiantil democrático no fue en modo alguno irrelevante³³.

En el terreno cultural, sociedades como *Lo Rat Penat* aparecen escoradas hacia el valencianismo como no lo estarían en otro momento. La eclosión cultural y valencianista que se vivió tuvo su máximo esplendor a partir de 1962, con la aparición de la obra de Joan Fuster “Nosaltres els valencians³⁴”, que marcaría un antes y un después en la historia del valencianismo cultural y político. El libro planteaba el problema de la identidad valenciana y lo resolvía con la afirmación de la identidad nacional catalana de lo valenciano. El origen histórico catalán de los valencianos y la unidad lingüística constituían los fundamentos básicos de aquella aseveración. Así pues, esta obra planteó el problema de la identidad nacional con una fuerza y rotundidad que no tenía precedentes, y supo conectar, proyectar y reforzar la entidad del renacimiento cultural valenciano. Estas tesis fusterianas rompían con las de un sector valencianista que, aunque todavía no era anticatalanista, no podía compartir una tesis tan rotunda; y también rompían con la línea de unas tradiciones populistas, como las fallas, que condujeron a arraigar profundamente una cierta conciencia de valencianía. Su ubicación antifranquista simpatizó con organizaciones obreras y de izquierda, y propició la iniciativa del régimen contra las tesis fusterianas, remitiendo a la clandestinidad cualquier tipo de manifestación pública del nuevo valencianismo y quemando la simbólica figura de Joan Fuster en las fallas de 1963.

Por otra parte, la evolución de las instituciones valencianas reflejó el agotamiento del régimen en su fase final. Personalidades más abiertas y tolerantes ocuparon a principios de los 70 algunos gobiernos civiles, diputaciones y ayuntamientos, y la Iglesia ya estaba marcando distancias respecto del régimen. También el movimiento obrero retomó un proceso de crecimiento, organización y movilización. La descomposición de la dictadura era evidente, y el único mensaje ideológico del régimen que consiguió cierto calado fue el del apoliticismo. Sectores significativos de la burguesía valenciana, incluso el diario *Las Provincias*, marcaron con cierta claridad sus

³³ Sanz, Benito, “L’oposició universitària al franquisme (1939-1975)”, Universitat de València, Valencia, 1996

³⁴ Fuster i Ortells, Joan, “Nosaltres els valencians”, Ed. Edicions 62, Barcelona, 1962

distancias respecto al régimen. Otras personalidades de la burguesía valenciana se orientaron en una dirección democristiana, lo que les dejaría en buena posición para la integración de la futura operación reformista de Adolfo Suárez. Tampoco faltaron los que fueron fieles hasta el final al inmovilismo del régimen.

En el terreno de la izquierda, el PCE confirmaba su hegemonía en los movimientos sociales. El PSV, antecesor del PSPV, y de matriz fusteriana, contribuyó a que las reivindicaciones valencianistas fueran asumidas por el conjunto de sectores progresistas.

Con la muerte de Franco, en noviembre de 1975, se inició un proceso de transición hacia la democracia en todo el conjunto del país, asumiendo el Rey Juan Carlos I las funciones de Jefe de Estado, y de Carlos Arias Navarro provisionalmente al frente de la jefatura de gobierno.

2.1.2. Los partidos políticos en la Ley para la reforma política (Ley 1/77, de 4 de enero) y los Pactos de la Moncloa (27 de octubre de 1977)

2.1.2.1. Ley para la reforma política (Ley 1/77, de 4 de enero)

En España, tras la muerte de Franco en noviembre de 1975, la jefatura de Estado fue asumida por Juan Carlos I, a título de Rey, según lo legislado años anteriores. La jefatura de gobierno continuó en manos de Carlos Arias Navarro, pero su fuerte oposición al cambio e incapacidad para llevar a cabo las reformas necesarias, le hicieron perder la confianza del Rey y forzar su dimisión el 1 de julio de 1966. Dos días después, Adolfo Suárez fue nombrado por el propio Rey presidente del Gobierno.

En sus primeros meses de gobierno, Suárez se dispuso a ejecutar una reforma legal del régimen desde dentro, negociando con las fuerzas franquistas, con el objetivo de conseguir una democratización del Estado Español. El resultado de estas negociaciones fue la elaboración de la Ley para la Reforma Política, que aprobaron las Cortes franquistas en noviembre de 1976, fue sometida a referéndum el 15 de diciembre del mismo año y entró en vigor el 4 de enero de 1977.

Esta ley es una de las piezas clave para entender todo el desarrollo de la transición española. Se trata de una ley que dismanteló el sistema político franquista, abriendo las puertas a la democracia. Los principios de sufragio universal, soberanía popular e imperio de la ley rompían con todo lo anterior, quitando la legitimidad a las instituciones vigentes durante la dictadura franquista.

La defensa de la Ley de Reforma Política en la campaña del “S”, en el referéndum en la circunscripción de Valencia, tuvo como uno de sus

protagonistas más destacados al Procurador en Cortes y Consejero Nacional del Movimiento José M^a Adán García, quien se reunió con la totalidad de alcaldes y jefes locales del Movimiento de la provincia de Valencia. Adán tuvo que imponer su autoridad para poder explicar su contenido y la necesidad histórica de la reforma³⁵.

El texto se articulaba en cinco artículos principales, tres disposiciones transitorias y una disposición final³⁶. En el primer artículo se establece la supremacía de la Ley, la inviolabilidad de los derechos fundamentales de las personas y la potestad, por un lado de las Cortes, para elaborar y aprobar leyes, y por otro del Rey para sancionarlas y promulgarlas. En el segundo artículo se establece la composición de las Cortes y del Senado, la elección de Diputados y Senadores, y la duración y reglamento de cada uno de ellos. En el tercer artículo se establecen los términos de la iniciativa para una reforma constitucional, con el correspondiente protagonismo del Congreso y el Senado, y siendo necesario un referéndum para poder aprobarla. En el cuarto artículo se establecen las bases para la tramitación de un Proyecto de Ley, siendo necesaria una Comisión Mixta en caso de que el Senado no acepte sus términos. En el quinto artículo se establece la posibilidad del Rey de someter al pueblo a una opción política de interés nacional para que se decida mediante referéndum, siendo impuestos los resultados a todos los órganos del Estado, disolviéndose las Cortes en caso de no acatar esos resultados. En cuanto a las disposiciones transitorias, la primera establece el número de diputados y senadores y cómo se inspira su composición; la segunda establece la composición de una comisión que asumirá las funciones que el artículo 13 de la Ley de Cortes le encomienda, y otra comisión para las funciones del artículo 12 de la misma Ley; y la tercera establece que las actuales Cortes regirán hasta que cada cámara establezca su propio reglamento. Finalmente, la Disposición Final establece que esta Ley tendrá rango de Ley Fundamental.

³⁵ Sanz Díaz, Benito, y Felip i Sardá, Josep Maria, “La construcción política de la Comunidad Valenciana”, Ed. Alfons el Magnànim-Diputació de València, Valencia, 2006

³⁶ Véase: http://www.congreso.es/docu/constituciones/1978/ley_reforma_cd.pdf [Consulta: 3 de julio de 2015]

La elección de unas Cortes por sufragio universal, verdadera pieza clave de la Ley para la Reforma Política, exigía la previa legalización de los partidos políticos. De ahí la importancia de la Ley de Reunión aprobada por las Cortes en mayo de 1976, así como la Ley de Asociaciones, defendida por el mismo Suárez un mes después. El presidente confiaba en que, tras la legalización de los principales partidos de la oposición democrática, a excepción del PCE, se abriría un ciclo político basado en la existencia de dos grandes fuerzas, una conservadora y otra socialista moderada³⁷.

En breves meses, Suárez desmanteló los sindicatos franquistas –CNS–, y la secretaria general del Movimiento. Suprimiría tribunales especiales como el Tribunal de Orden Público (TOP), uno de los tribunales más rechazados por la oposición democrática, por los juicios políticos sin ninguna garantía; amplió la amnistía; iría permitiendo la celebración de actos, congresos y reuniones de la oposición, los sindicatos y organizaciones antes perseguidas. El 21 de julio de 1976, el Gobierno Suárez legalizó el derecho de reunión, manifestación, propaganda y asociación política y sindical. Ese mismo mes aprobó una primera amnistía que permitirá que los primeros presos políticos abandonen las cárceles. Legaliza los sindicatos de clase CC.OO., la UGT, etc. Tras tensiones con el PSOE, permite que este partido celebre su congreso en Madrid en diciembre de 1976. La legalización del PCE es el último obstáculo para ser creíble, y poder celebrar unas elecciones democráticas³⁸.

Esta legalización llegó el 9 de abril de 1977 tras varias reuniones en secreto de Suárez con Santiago Carrillo, líder entonces del PCE. La matanza de un grupo de abogados comunistas en Atocha provocó numerosas muestras de solidaridad y demostró la capacidad del PCE para controlar sus masas. De esta forma, España estaba ya abierta a la celebración de unas elecciones democráticas que contarían por primera vez con todas las fuerzas políticas.

³⁷ Sanz Díaz, Benito, y Felip i Sardá, Josep Maria, “La construcción política de la Comunidad Valenciana”, Ed. Alfons el Magnànim-Diputació de València, Valencia, 2006

³⁸ Ídem

2.1.2.2. Los Pactos de la Moncloa (27 de octubre de 1977)

En 1977, además de la crisis política, España vivía una situación de crisis económica, acentuada por la crisis del petróleo que también la salpicaba. Una inflación superior al 20% y una tasa de paro que rondaba el 10% hacían necesaria la toma de medidas urgentes para desatascar esa situación.

El 15 de junio de ese mismo año, tuvieron lugar las tan ansiadas elecciones generales, tras 41 años desde las últimas en la Segunda República. El resultado fue la victoria de la UCD de Adolfo Suárez, con 6.310.711 votos y 165 escaños en el Congreso, seguido del Partido Socialista Obrero Español, con 5.371.825 votos y 118 escaños. El Partido Comunista de España, con Carrillo al frente, logró obtener 1.709.867 votos y tan solo 20 escaños, lo que le alejaba de los dos grandes partidos en aquel entonces. El hemiciclo lo completaban Alianza Popular, con Manuel Fraga en Cabeza, con 16 escaños; Partido Socialista Popular-Unidad Socialista, de Enrique Tierno Galván, con 6 escaños; Pacte Democràtic per Catalunya, de Jordi Pujol, con 11 escaños; Partido Nacionalista Vasco, de Ajuriaguerra, con 8 escaños; Unió del Centre i Democràcia cristiana de Catalunya, de Antón Cañelles, con 2 escaños; Esquerra de Catalunya, de Heribert Barrera, con 1 escaño; Euskadiko Ezkerra, de Letamendia, con 1 escaño; Candidatura Aragonesa Independiente de Centro, de Hipólito Gómez de las Rocas, con 1 escaño; y por último Candidatura Independiente de Centro de Castellón, de José Miguel Martí Bordás, con 1 escaño³⁹.

³⁹ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/e1977.html> [Consulta: 7 de julio de 2015]

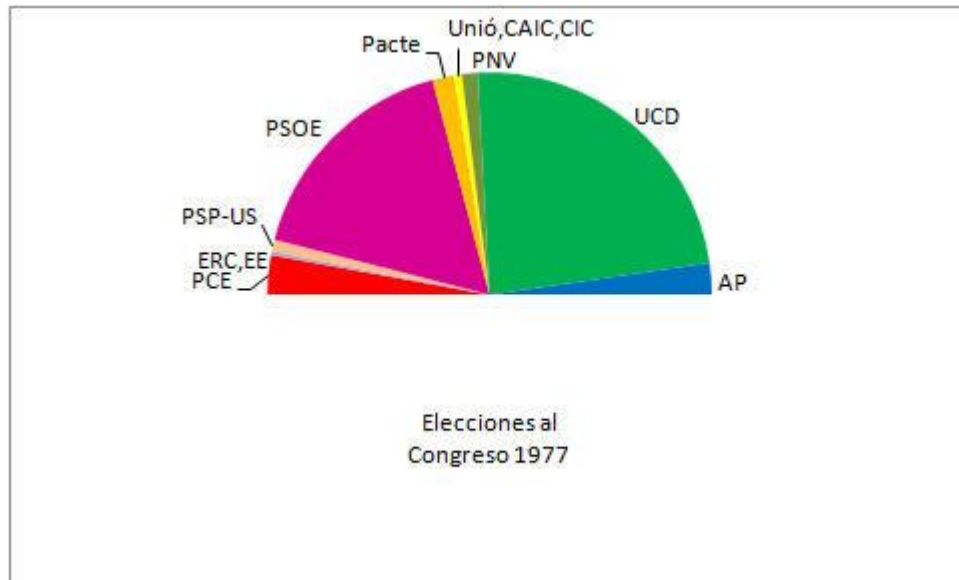


Ilustración 1: Elecciones al Congreso 1977.

Fuente: <http://www.historiaelectoral.com/e1977.html>

En los territorios de la actual Comunidad Valenciana, fue el PSOE la fuerza más votada, consiguiendo 13 escaños; seguido de la UCD con 11, PCE con 2, AP con un escaño; PSP-US con un escaño y CIC con otro escaño.

Tras estas elecciones, Adolfo Suárez fue proclamado Presidente del Gobierno, esta vez democráticamente, y uno de los primeros temas que tenía pendientes de abordar era el de la crisis económica que asolaba el país. Esta situación requería un giro de 180 grados y, para ello, en octubre de 1977 se reunieron en el palacio de la Moncloa los representantes de los partidos políticos con representación en las Cortes, así como del sindicato CC.OO. y de la patronal. La finalidad de esta reunión era sacar adelante una serie de acuerdos para revertir la situación económica, política y social. A pesar de las diferencias ideológicas entre los representantes reunidos, se consiguió llegar a unos acuerdos sobre estas materias. Estos acuerdos son los llamados *Pactos de la Moncloa*⁴⁰, y versan sobre reformas en distintos ámbitos de la economía, la política y el derecho laboral.

⁴⁰ Véase : <http://www.mpr.gob.es/servicios2/publicaciones/vol17/descarga/Coleccion-Informe-17-Los-Pactos-de-la-Moncloa.pdf> [Consulta: 14 de julio de 2015]

Desde el punto de vista económico, las reformas que trajeron consigo los Pactos de la Moncloa iban encauzadas a la reducción de la inflación. Para ello, se devaluó la Peseta para favorecer las exportaciones, se alcanzaron acuerdos para controlar el gasto público y se estableció un programa para controlar y racionalizar el gasto energético. También se llevó a cabo una reforma tributaria, con la creación de impuestos como el IRPF o el IVA, con la finalidad de construir un sólido estado de bienestar.

Desde el punto de vista político, estas reformas introdujeron en España la libertad de prensa, poniendo fin a la censura del régimen anterior, y también la libertad de reunión, de propaganda y de asociación política. Se modificaron también las leyes que tenían relación con los secretos oficiales, de modo que la oposición tuviera acceso a la información estatal. También la tortura se estableció como delito, y se despenalizó el adulterio y el amancebamiento.

Desde el punto de vista laboral, estos pactos sirvieron para reconocer el despido libre en un máximo del 5% de los trabajadores de una empresa, se reconoció el derecho de asociación sindical y se estableció el límite para el crecimiento de los salarios de tal forma que no superara al de la inflación.

Además, los pactos también recogían reformas en materia educativa, urbanística, agraria y pesquera, y de suelo y vivienda. Así pues, estas reformas serían un preámbulo para la elaboración y aprobación posterior de la Constitución Española, que ya recogería todas estas reformas y serviría como marco para las futuras leyes.

Los firmantes de los Pactos de la Moncloa fueron Adolfo Suárez, como Presidente del Gobierno; Leopoldo Calvo Sotelo, de UCD; Felipe González, del PSOE; Santiago Carrillo, del PCE; Enrique Tierno Galván, por el PSP; Josep María Triginer, por el PSC; Joan Reventós, por el CSC; Juan Ajuriaguerra, por el PNV; y Miquel Roca, por CIU. Manuel Fraga, de AP, no firmó los acuerdos políticos, pero sí los económicos. Finalmente, estos acuerdos fueron ratificados en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

2.1.3. La transición valenciana (1975-1982). La Batalla de Valencia y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (1982)

Para establecer el periodo de la Transición Española tomamos como referencia la muerte del dictador Franco en 1975, al inicio, y la victoria electoral del Partido Socialista Obrero Español, en 1982, como final. Situamos el final de la Transición aquí puesto que esta victoria dio lugar a la estabilidad política definitiva y la consolidación de la democracia, además de ser el año en el que se establece definitivamente el Estado de las Autonomías.

Como hemos visto anteriormente, la Ley para la Reforma Política (Ley 1/77, de 4 de enero) y los Pactos de la Moncloa marcaron el inicio de este periodo de inestabilidad política y crisis económica. Además de éstos, otros acontecimientos importantes sucedieron durante estos años transitorios. La Constitución Española de 1978, las elecciones generales de 1979, la desmembración de UCD con la consiguiente dimisión de Adolfo Suárez en 1981, el intento de golpe de estado de Tejero el 23 de febrero de 1981 y las elecciones generales de 1982, fueron efemérides que no se pueden pasar por alto, pero tampoco profundizar mucho en ellas, puesto que el objeto principal es la Comunidad Valenciana.

Así pues, en 1978 las principales fuerzas políticas con representación parlamentaria empezaron a trabajar en un proyecto de Constitución que fuera de consenso y marco indiscutible para las leyes del Estado Español. Esta *Carta Magna* se aprobó en las Cortes el 31 de octubre de 1978, se ratificó en referéndum por el pueblo español el 6 de diciembre de 1978, fue sancionada por el Rey el 27 de diciembre del mismo año y finalmente publicada en el BOE el 29 de diciembre. La Constitución Española recoge una extensa relación de derechos fundamentales y libertades públicas de los ciudadanos, así como consagra el Estado de las Autonomías. Establece la separación de poderes en poder legislativo, ejecutivo y judicial, además de establecer la composición de

los diferentes órganos del Estado, siendo la Monarquía Parlamentaria la forma de ordenación del Estado.

Tras la entrada en vigor de esta norma suprema, era necesaria la celebración de nuevas elecciones generales que fueran regidas por la nueva Constitución. Así pues, éstas tuvieron lugar el 1 de marzo de 1979, con el resultado de una nueva victoria de la UCD de Adolfo Suárez, consiguiendo 168 escaños en el Congreso, seguido por el PSOE, con 121 diputados; PCE con 23 diputados; Coalición Democrática, en la que se encontraba AP, con 9 escaños; CiU, con 8 diputados; Unión Nacional, que integraba a la Falange y otras fuerzas de extrema derecha, con 1 diputado; Partido Socialista de Andalucía-Partido Andalucista, con 5 escaños; PNV, con 7 diputados; Herri Batasuna, con 3 escaños; y finalmente, con 1 diputado cada una de las formaciones, encontramos a ERC, Euzkadiko Ezkerra, UPC, Partido Aragonés Regionalista y UPN⁴¹.

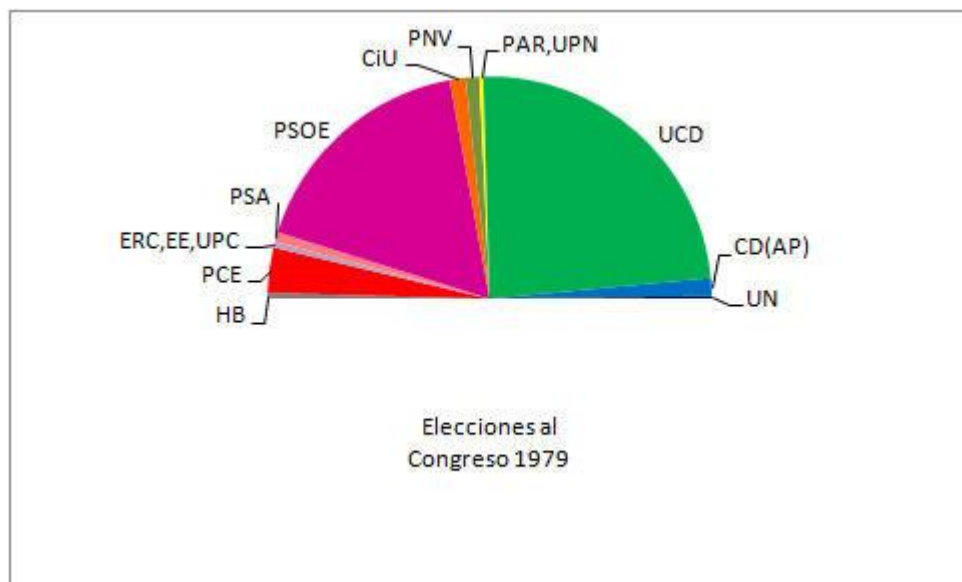


Ilustración 2: Elecciones al Congreso 1979.

Fuente: <http://www.historiaelectoral.com/e1979.html>

⁴¹ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/e1979.html> [Consulta: 16 de julio de 2015]

En los territorios valencianos, el PSOE obtuvo la victoria aportando 13 diputados a las Cortes españolas, empatado con UCD a 13, y otros 3 escaños que consiguió el PCE.

Tras estas elecciones, Adolfo Suárez volvía a revalidar la jefatura de Gobierno, con el apoyo de Alianza Popular. También su partido, la UCD, ganó las elecciones locales de abril de 1979, las primeras elecciones municipales constitucionales, aunque en Valencia fue el PSOE el que venció en las grandes ciudades. Sin embargo, la UCD contaba con un conglomerado de partidos de distintas ideologías que se habían coalicionado en un solo partido, y ese mismo hecho fue el detonante para que, a lo largo de esa legislatura, varios de sus miembros fueran abandonando el partido, creando tensiones y discrepancias entre ellos. Así pues, fruto de estos conflictos internos, Adolfo Suárez dimite como Presidente del Gobierno el 29 de enero de 1981.

El sustituto de Suárez hasta final de legislatura fue Leopoldo Calvo Sotelo. Pero durante la sesión de investidura, el 23 de febrero de 1981, el teniente general de la Guardia Civil, Antonio Tejero, junto con otros militares entre los que destacaba Jaime Milans del Bosch, dieron un fallido intento de golpe de Estado, sometiendo a coacción al Congreso de los Diputados durante varias horas y desplegando tanques y efectivos militares en Valencia. Pero horas más tarde, el Rey Juan Carlos I se negó a apoyar el golpe, defendiendo la Constitución Española y obligando a los sublevados a abortarlo. De esta forma, se consolidaba una vez más la democracia y se ponía punto y final a los intentos de desestabilizarla.

En 1982, los partidos UCD, AP y nacionalistas vascos y catalanes apoyan el ingreso de España en la OTAN, convirtiéndose el 30 de mayo del mismo año en miembro de pleno derecho, a pesar de la oposición de PSOE, PCE y le resto de fuerzas de la izquierda española.

El 28 de octubre de 1982, se celebran en España las elecciones generales, adelantadas 6 meses, con un marcado giro hacia la izquierda. Adolfo Suárez, que había abandonado la UCD más de un año antes, fundó el CDS, pero tanto este nuevo partido como la UCD sufrieron un duro golpe. El PSOE, con Felipe González al frente, obtuvo la mayoría absoluta con 202

diputados y más de 10 millones de votos. Alianza Popular, con Manuel Fraga a la cabeza, se posicionó como principal partido de la oposición, con 106 diputados y más de 5 millones de votos. La nueva UCD de Landelino Lavilla se hundió con respecto a las anteriores elecciones, consiguiendo tan solo 12 escaños en el Congreso. Completaban el hemicycle CiU con 12 escaños, PNV con 8, PCE con 4, el CDS de Adolfo Suárez con 2, Herri Batasuna con otros 2, y finalmente ERC y Euskadiko Ezkerra con 1 diputado cada una de las formaciones⁴².

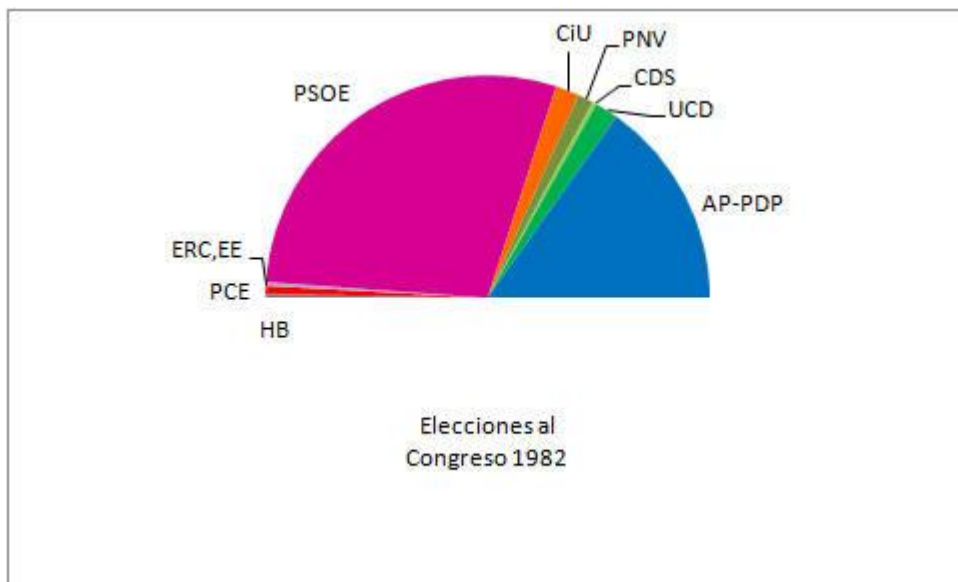


Ilustración 3: Elecciones al Congreso 1982.

Fuente: <http://www.historiaelectoral.com/e1982.html>

La victoria del PSOE, con Felipe González como nuevo presidente del Gobierno, suponía la vuelta al poder de la izquierda tras más de cuarenta años, y la primera vez que el partido lograba una mayoría absoluta.

En la Comunidad Valenciana, que ya contaba con Estatuto de Autonomía, el PSOE obtuvo 19 escaños en el Congreso de los Diputados, frente a los 10 que obtuvo Alianza Popular.

Felipe González, que había prometido en campaña electoral congelar la adhesión de España en la OTAN, dio un giro inesperado al aceptar su

⁴² Véase: <http://www.historiaelectoral.com/e1982.html> [Consulta: 17 de julio de 2015]

permanencia, convocando un referéndum que tardó en llegar para que fuera el pueblo quien, finalmente en 1986, diera el sí definitivo.

2.1.3.1. La Batalla de Valencia

En el periodo de la Transición en la Comunidad Valenciana se vivió, además de los problemas por la democratización del conjunto de España y de una fuerte crisis económica, un conflicto cultural y de identidad nacional respecto a la lengua y a las señas de identidad valencianas que marcaría este periodo y sería clave para el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Este conflicto provocó una fractura social entre los defensores de dos posturas antagónicas. Por un lado, los defensores de las tesis fusterianas, que argumentaban la unidad de la lengua valenciana con la catalana, la denominación territorial de *País Valencià*, la Senyera cuatribarrada como bandera, la *Muixeranga* como himno y un cierto carácter nacionalista anti españolista. Este carácter nacionalista va ligado al de Cataluña, formando así los *Païssos Catalans*. Por otro lado, los *anticatalanistas* o *blaveros*, que defendían la singularidad de la lengua valenciana, la denominación histórica de *Regne de Valencia*, la Señera coronada con la franja azul, el himno de la *Exposició Regional de 1909*, y que tenían un cierto carácter regionalista y españolista.

Este conflicto cultural y de identidad es el que se denomina “Batalla de Valencia”, y marcó buena parte del final del franquismo y la Transición, aunque de manera diferente, puesto que el régimen franquista prohibía cualquier manifestación de carácter catalanista, y que se alarga, de una forma más pacífica, hasta nuestros días.

Como ya hemos visto anteriormente, las tesis fusterianas consiguieron un gran calado entre algunos sectores de la sociedad valenciana, sobre todo entre las élites universitarias y en los principales partidos de la izquierda valenciana, a partir de la publicación del libro *Nosaltres els valencians*. A su

vez, el regionalismo valenciano anticatalanista encontró en el populismo de las fallas y en otras celebraciones como el 9 de octubre su modo de expansión más efectivo. Partidos valencianos regionalistas y de derechas adoptaron esta última posición.

El origen de este conflicto, en su fase embrionaria, se remonta a la Guerra de Sucesión, en 1707, cuando el Rey Felipe V, victorioso de la contienda, promulga los Decretos de Nueva Planta, aboliendo los fueros valencianos y poniendo fin a todo el sistema legislativo y político valenciano. Se pasó así a un gobierno de monarquía absoluta centralizada. Desde entonces, y a lo largo de diferentes etapas de la historia, varias han sido las corrientes culturales y políticas que han anhelado la recuperación de estos fueros. Más tarde, ya en el siglo XIX, y durante la Primera República, se dieron el Alcoy y Valencia episodios de cantonalismo, una insurrección que pretendía instaurar la República Federal. A principios del siglo XX empiezan a surgir en Valencia movimientos cívicos, culturales y políticos, como *Lo Rat Penat*, reivindicativos de la identidad valenciana y de un autogobierno propio. En 1932, debido a la falta de normalización lingüística y ortográfica del valenciano, se crean las *Normas de Castelló*, que son unas normas basadas en las del catalán de Pompeu Fabra. Pero fue sin duda a partir de la publicación de la obra de Fuster, en 1962, cuando este conflicto toma protagonismo y resulta clave para el devenir identitario de los valencianos.

La manifestación del 9 de octubre de 1977 fue la primera demostración pública a un apoyo de masas a la recuperación de las instituciones valencianas de autogobierno, dos siglos y medio después de perderlas. La reivindicación de la manifestación fue la exigencia de un Estatuto de Autonomía y el restablecimiento de los órganos propios del autogobierno⁴³.

Ese mismo año se funda el *Grup d'Acció Valencianista*, una organización que defendía el valencianismo anticatalanista mediante acciones reivindicativas, a menudo de forma violenta. Ésta y otras organizaciones de extrema derecha, como Fuerza Nueva, jugaron un papel esencial en la Batalla

⁴³ Sanz Díaz, Benito, y Felip i Sardá, Josep Maria, "La construcción política de la Comunidad Valenciana", Ed. Alfons el Magnànim-Diputació de València, Valencia, 2006

de Valencia. Políticos, intelectuales y miembros de instituciones y entidades que defendían el proyecto nacionalista, fueron insultados, amenazados, agredidos e incluso asesinados. Personalidades como Manuel Sanchis Guarnier y Joan Fuster, recibieron paquetes bomba en sus respectivos domicilios.

También en 1977 se constituye la UCD valenciana, a partir del PPRV, con Emilio Attard al frente, mientras que otros sectores de la derecha valenciana fundan en 1978 la *Unión Regional Valenciana*, en la que Vicente Blasco-Ibáñez Tortosa, nieto del escritor y político Vicente Blasco Ibáñez, fue elegido concejal en las elecciones municipales de 1979. Pero el mismo partido se refundó como Esquerra Nacionalista Valenciana, de tendencia progresista anticatalanista, y varios de sus miembros, entre los que destaca Vicente González Lizondo, abandonan la formación y crean en 1982 el partido *Unió Valenciana*.

El 17 de marzo de 1978, el gobierno de Adolfo Suárez aprueba el régimen preautonómico valenciano, negociado por el Plenario de Parlamentarios del País Valenciano, en el que se instituye el *Consell del País Valencià*, con el socialista Jose Luis Albiñana como presidente.

En 1979, la Real Academia de la Cultura Valenciana, órgano defensor de la singularidad de la lengua valenciana, elaboró las *Normas del Puig*. Estas normas ortográficas rompían con las Normas de Castelló, y seguían un criterio lingüístico más adaptado a la lengua que se hablaba en Valencia. Pero a partir de la sentencia de Benifayó⁴⁴, los ayuntamientos y organismos oficiales utilizaron las de Castelló.

El 9 de octubre de 1979, durante la celebración de la principal fiesta valenciana, tiene lugar uno de los capítulos más destacados de la *Batalla de València*. Antes de salir la Señera a la procesión cívica se incendió en el balcón del ayuntamiento de Valencia la bandera que había institucionalizado el Consell anteriormente. El fuego de esa bandera –cuatribarrada con un escudo en el

⁴⁴ Sentencia de Benifayó: sentencia dictada por el Tribunal Supremo en la que queda confirmado que las competencias en materia de normalización lingüística de los idiomas cooficiales del Estado corresponden a las Comunidades Autónomas donde se habla dicha lengua, y no a las Administraciones Locales

centro- pasó a las banderas valenciana y española contiguas y al final todas ellas fueron pasto de las llamas. También varias de las autoridades democráticas, entre las que destacan el alcalde Ricardo Pérez Casado y el Presidente de la Diputación Manuel Girona, fueron apaleadas en la calle, vejadas e insultadas⁴⁵.

A pesar de las fuertes coacciones y de la violencia que se vivía por parte de estos grupos anticatalanistas, la izquierda valenciana volvió a ganar en las elecciones generales de 1979. Sin embargo, la UCD tenía mayoría en el Consell debido a que parte de sus miembros debían ser elegidos por las diputaciones provinciales. Así pues, los miembros de la formación centrista plantearon una moción de censura en diciembre contra el socialista Josep Lluís Albiñana, presidente del Consell, así que tuvo que dimitir.

Las consecuencias de la Batalla de Valencia, determinadas por la agitación social y la violencia, fueron la aprobación definitiva en 1982 del Estatuto de Autonomía por la vía del artículo 141 de la Constitución Española, es decir, por la vía lenta. Fruto de las negociaciones entre Alfonso Guerra (PSOE), Fernando Abril (UCD) y Emilio Attard (UCD) se cambió la Señera cuatribarrada que había aprobado el Consell preautonómico por la Señera de la ciudad de Valencia, con la franja azul. También se adoptó el nombre de Comunidad Valenciana, en lugar del de País Valenciano o Reino de Valencia, como acuerdo neutro a ambas denominaciones. Y también el Estatuto recogía la categoría de lengua del valenciano, distinguiéndolo del catalán.

En 1983 se celebraron las primeras elecciones autonómicas, donde el PSPV-PSOE ganó los comicios, donde Joan Lerma se convirtió en Presidente de la Generalitat Valenciana, y aunque mantuvo toda la simbología pactada, las Normas de Castelló se convirtieron en las oficiales para la enseñanza escolar. El Blaverismo anticatalanista, por su parte, encontró en Unió Valenciana su forma de entrar por la vía pacífica en las instituciones y abandonar la violencia que la había caracterizado los años anteriores.

⁴⁵ Recio Alfaro, Carles, "La Batalla de Valencia", Ed. Asociación Cultural Confluencia Valenciana, Valencia, 1999, pág. 141

2.1.3.2. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana

2.1.3.2.1. Preautonomía y elaboración del proyecto de Estatuto

Tras la muerte de Franco en noviembre de 1975, los aires de cambio y democratización política llegaron a Valencia con una particularidad, la de recuperar las señas de identidad, lengua, instituciones propias, autogobierno y el proyecto de Estatuto de Autonomía que se había perdido en el camino durante la II República y tras la Guerra Civil.

El primer intento se produjo el 30 de marzo de 1976, cuando los Presidentes de las Diputaciones de Alicante, Valencia y Castellón se reúnen en la ciudad de Castellón para aprobar la solicitud al Gobierno de la Nación para que se dicten las disposiciones oportunas para que se logre una autonomía, dentro del marco constitucional del Estado, que reconozca la personalidad de los territorios que componen el antiguo Reino de Valencia, y que permita su desarrollo en todos sus aspectos.

Una vez celebradas las elecciones generales de 1977, donde en Valencia gana la izquierda, los diputados y senadores valencianos celebran reuniones para tratar de avanzar en la solicitud de reconocimiento del derecho a la autonomía y el establecimiento de un régimen provisional de autonomía, a la espera de lo que dispusiera la futura Constitución Española. Así pues, los 41 parlamentarios constituyen el *Plenari de Parlamentaris* del País Valenciano, el 6 de agosto del mismo año, cuyo objetivo principal era iniciar el proceso autonómico y convocar una gran manifestación el 9 de octubre de 1977, el éxito de la cual legitimó a los parlamentarios a exigir en Madrid la creación de la preautonomía.

Ésta llegó finalmente el 17 de marzo de 1978 mediante el Real Decreto-ley 10/1978, de 17 de marzo. Así pues, el *Plenari de Parlamentaris* y el *Consell* quedaban institucionalizados, y el socialista Josep Lluís Albiñana se convertía

en el primer Presidente de este último organismo, en un acto celebrado el 10 de abril en el monasterio de El Puig. El Consell estaba compuesto por un representante de cada una de las tres Diputaciones Provinciales y doce miembros elegidos de entre los parlamentarios proclamados en las últimas elecciones generales en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. La composición del Consell quedó finalmente formada por 7 miembros de la UCD, 4 del PSOE-PV, 2 de PSP-Unidad Socialista, 1 de AP y 1 de PCPV-PCE. Así pues, los valencianos recuperaban, aunque de forma superficial, las instituciones de autogobierno⁴⁶.

Una vez celebradas las elecciones generales de 1979, el Consell pone en marcha el proceso autonómico. Dos fueron las vías para acceder a ello. Por una parte, la del artículo 151 o vía especial, en la que se la elaboración del Estatuto corresponde a los diputados y senadores de esos territorios reunidos en asamblea y cuya aprobación se establece por mayoría absoluta, sometiéndose posteriormente a referéndum en las provincias afectadas, y que además otorga a la autonomía las máximas competencias. Por otra parte, la vía del artículo 143 o vía lenta, en la que la iniciativa de autonomía y elaboración del Estatuto corresponden a las diputaciones provinciales y municipios representativos, y que no otorga las máximas competencias. En un principio, el Consell decide por unanimidad acceder por la vía del artículo 151, pero finalmente UCD, AP y en menor medida PSPV-PSOE, decidieron reconducir el autogobierno por la vía del artículo 143, a pesar de las enmiendas de los partidos nacionalistas. Únicamente Euskadi, Cataluña y Galicia pudieron hacerlo por la vía del 151.

Finalmente el 9 de enero de 1979 se firma por unanimidad de los partidos parlamentarios valencianos la *Declaración de Morella*, en la cual se inicia formalmente el proceso autonómico. El conflicto simbólico de la Batalla de Valencia quedó reflejado durante esta etapa, puesto que los puntos más conflictivos para la redacción del Estatuto fueron precisamente los que se refieren a la denominación oficial de la autonomía, la lengua, la bandera y las señas de identidad. En diciembre del mismo año, José Luís Albiñana dimite

⁴⁶ Sanz Díaz, Benito, y Felip i Sardá, Josep Maria, "La construcción política de la Comunidad Valenciana", Ed. Alfons el Magnànim-Diputació de València, Valencia, 2006

como Presidente del Consell a causa de la crisis interna del PSPV, y su puesto lo ocupa Enrique Monsonís (UCD). El PSPV-PSOE celebra en 1980 un congreso en el que Joan Lerma es elegido secretario general del partido.

Tras recoger los diversos textos estatutarios de las diferentes fuerzas políticas y sociales, en 1981 el Plenari de Parlamentaris nombró la ponencia encargada de la redacción del anteproyecto de Estatuto de Autonomía, reunida en Benicásim. El resultado se conoce como Estatuto de Benicasim, y no estuvo exento de las diferentes posturas en cuanto a la adopción de acuerdos en las Cortes y la presidencia del Consell, además de las referentes a las señas de identidad. Una Asamblea de parlamentarios y diputados, al modo de la prevista en el artículo 146 de la Constitución, recibe el Estatuto de Benicasim en Peñíscola en junio de 1981, y lo aprueba con los anexos correspondientes, pasando a denominarse "Estatuto de Peñíscola". Este proyecto de Estatuto fue presentado días después por el President del Plenari ante la Mesa del Congreso de los Diputados para su tramitación parlamentaria, junto con la documentación acreditativa de los acuerdos municipales y certificaciones del Consell de 7 de abril de 1981 y 22 de junio de 1981, así como el acta de la Asamblea de Peñíscola⁴⁷.

Ciento veintitrés fueron las enmiendas presentadas al proyecto de Estatuto de Autonomía, una de ellas a la totalidad, aunque solo se admitieron las que recibieron unanimidad. Tras un largo debate y varias ponencias, finalmente la Comisión Constitucional emitió informe el 21 de abril, con trece modificaciones. Entre ellas, debemos destacar las siguientes: denominación de la Comunidad Autónoma como Comunidad Valenciana, determinación de la Señera como bandera, la cooficialidad de los dos idiomas, el reconocimiento de la iniciativa legislativa a los diputados de la Asamblea, las transferencias potestativas a las Diputaciones, el establecimiento de la mayoría absoluta para la coordinación de las funciones propias de las mismas que fueren además de interés general, etc. El 22 de abril de 1982, tras su debate, la Comisión elaboró un segundo Dictamen, que fue debatido en Pleno el día 28 de abril de 1982, realizándose aún modificaciones de calado con el objeto de evitar dudas sobre

⁴⁷Véase: Sinopsis del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en <http://www.congreso.es/consti/estatutos/sinopsis.jsp?com=79> [Consulta: 22 de julio de 2015]

la constitucionalidad del mecanismo de asunción de competencias por ley de transferencias. Asimismo, se ajustó el contenido en materia de inmunidad de los parlamentarios de las Cortes Valencianas a la jurisprudencia constitucional.

Finalmente, tras el paso por el Senado el 7 de mayo de 1982, se procede a la promulgación del Estatuto, mediante la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, publicada el 10 de julio en el Boletín Oficial del Estado, a la que, para perfección constitucional del sistema competencial se solapó, días más tarde la Ley Orgánica de Transferencia a la Comunidad Valenciana de competencias en materia de titularidad estatal, conocida como LOTRAVA, que permitió equiparar la Comunidad Valenciana a las Comunidades Autónomas que accedieron por la vía del artículo 151⁴⁸.

2.1.3.2.2. Contenido del Estatuto de Autonomía

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, como norma institucional básica, establece los elementos constitutivos e identificativos de la Comunidad Valenciana (denominación, territorio, lenguas, bandera e himno), así como los principios que rigen la política social y económica. Debe destacarse que la declaración de la oficialidad del idioma valenciano y del castellano se acompaña del reconocimiento del derecho de uso de ambas y la especial protección y respeto a la recuperación del idioma valenciano⁴⁹.

El Estatuto se ocupa del conjunto de instituciones de autogobierno de la Comunitat que constituyen la Generalitat: Les Corts Valencianes o Les Corts, el President, el Consell y las demás instituciones que determina el Estatuto, como el Síndic de Greuges y el Consell Valencià de Cultura. Asimismo, la Sindicatura

⁴⁸ Véase: <http://www.congreso.es/consti/estatutos/sinopsis.jsp?com=79> [Consulta: 23 de julio de 2015]

⁴⁹ Ídem

de Comptes y el Comité Econòmic i Social se regulan estatutariamente junto a las disposiciones relativas a la Hacienda y el Patrimonio de la Generalitat⁵⁰.

En relación con la administración judicial, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana es el órgano jurisdiccional en el que culmina la organización de la misma en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma y crea doctrina de acuerdo con el sistema de instancias establecido en la legislación del Estado⁵¹.

Respecto a la administración local, junto al reconocimiento del principio de autonomía de las corporaciones locales, el Estatuto de Autonomía establece la reserva de ley para delegaciones de ejecución de funciones y competencias en Ayuntamientos, así como para determinar la división comarcal del territorio de la Comunidad⁵².

Para el adecuado desarrollo y ejecución de sus competencias la Comunidad Autónoma Valenciana dispone de Patrimonio y Hacienda propios. El Estatuto constituye una regulación minuciosa referida a la financiación, autonomía financiera, sistema de ingresos, competencias financieras, sistema tributario, aplicación de los tributos propios, ejercicio de las competencias normativas, Órganos Económicos Administrativos propios, Hacienda Local, Patrimonio de la Generalitat, Hacienda de la Comunitat, rendimiento de tributos cedidos a la Generalitat, participación en los Impuestos del Estado, gestión, recaudación, liquidación e inspección de tributos propios, elaboración del Presupuesto de la Generalitat, emisión de Deuda Pública, instituciones de crédito especializado, desarrollo económico y social, derecho al trabajo, etc⁵³.

En los sucesivos años hasta la actualidad, el Estatuto ha sido reformado en varias ocasiones, siendo la de 2006 la más importante, ya que introdujo modificaciones respecto a la iniciativa para la reforma del Estatuto, que pasa de un quinto del Parlamento a un tercio, así como el acuerdo para reformarlo, que pasa de tres quintos a dos tercios.

⁵⁰ Ídem

⁵¹ Ídem

⁵² Ídem

⁵³ Ídem

2.1.4. Los partidos políticos en la Comunidad Valenciana posterior a la Transición

Esta etapa de la política valenciana es la comprendida entre la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1982 hasta las Elecciones Locales y Autonómicas de 2011. Aquí se analizan los diferentes cambios de gobierno que se ha producido a lo largo de 29 años y las efemérides políticas más importantes.

2.1.4.1. Legislatura I: 1983-1987

Una vez aprobado el Estatuto de Autonomía en 1982, el momento para celebrar las primeras elecciones autonómicas fue el 8 de mayo de 1983. En estas elecciones, UCD ya había sido disuelta, por lo que sus miembros optaron por formar parte de otras candidaturas de centro-derecha como el CDS, AP o incluso la regionalista UV. Alianza Popular se presentó en las elecciones autonómicas valencianas en coalición junto al Partido Demócrata Popular, Unión Liberal y Unió Valenciana.

En estas elecciones, el PSPV-PSOE, con Joan Lerma a la cabeza, obtuvo una mayoría absoluta con 51 escaños en las Cortes Valencianas y 982.567 votos que le permitió convertirse en el primer Presidente de la Generalitat Valenciana post-estatutaria. Por detrás se situó la coalición que integraban AP-PDP-UL-UV, con Manuel Giner al frente, que obtuvo 609.519 votos y 32 escaños, y que se situó como principal fuerza de la oposición, siendo a partir de ese momento la formación referente del centro-derecha. Completaba el Parlamento el PCPV-PCE, con 142.570 votos y 6 escaños. El resto de fuerzas políticas se quedaron sin representación en las Cortes Valencianas, incluidos partidos como el CDS o UPV⁵⁴.

⁵⁴ Véase:

http://www.cortsvalecnianes.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados1983.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=1983 [Consulta: 27 de julio de 2015]

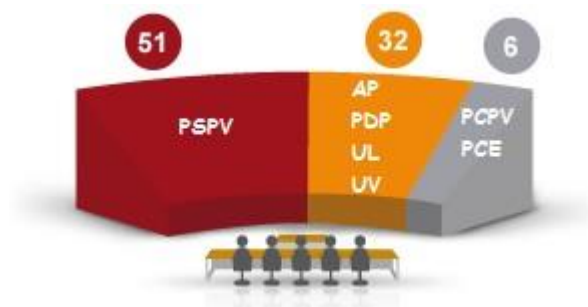


Ilustración 4: Elecciones Autonómicas de 1983.

Fuente: elaboración propia

En cuanto a las elecciones municipales, el PSPV-PSOE arrasó en las grandes ciudades, donde obtuvo las alcaldías de todas ellas excepto en Sueca y en Vall D'Uxo, que las consiguió el PCPV-PCE. La coalición en la que estaba inmersa AP tan solo consiguió la alcaldía de Orihuela gracias a una moción de censura posterior.

Cabe destacar de esta legislatura la aprobación de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano (Ley 4/1983, de 23 de noviembre) por parte del ejecutivo socialista, para la regulación del derecho de los valencianos a utilizar su lengua y obligar a las instituciones a que este derecho se respete. Y también la Ley 7/1984, de 4 de julio, de creación de la entidad pública RTVV y regulación de los servicios de Radiodifusión y Televisión de la Generalitat Valenciana, con la que se ponía la primera piedra para televisión pública valenciana.

2.1.4.2. Legislatura II: 1987-1991

Cuatro años después de las primeras Elecciones Autonómicas en la Comunidad Valenciana, se produjeron las segundas el 10 de mayo de 1987. En el horizonte de esta legislatura se preveía la puesta en marcha de la televisión autonómica, cuya Ley de creación se había aprobado tres años antes, y donde

sus contenidos estuviesen en valenciano y fuera un medio de difusión de la lengua.

Así pues, el PSPV-PSOE volvió a ganar las elecciones, pero esta vez perdían la mayoría absoluta. Los socialistas obtuvieron 828.961 votos y 42 escaños, perdiendo 9 respecto a los anteriores comicios. Alianza Popular, esta vez con Rita Barbera al frente, y presentándose como una fundación de partidos, también perdió 7 escaños respecto a 1983 y se quedó con 25 escaños. Dos años después, y tras haber vuelto a fracasar en las elecciones generales de 1986, AP sufre una refundación y pasa a ser un partido unificado, llamado Partido Popular, partido del cual José María Aznar se haría Presidente en 1990.

El resto de las Cortes Valencianas lo componían la CDS, que resurgía con fuerza también en el resto del país. Obtuvo 10 escaños y estuvo liderado por José Luis Boado. EL partido regionalista Unió Valenciana, que en los anteriores comicios se presentó en coalición con AP, se presentó esta vez en solitario, liderado por Filiberto Crespo y obteniendo 6 escaños en las Cortes Valencianas. Completaba el hemicycle la coalición entre Izquierda Unida (Esquerra Unida del País Valencià), refundación del PCPV-PCE, y Unitat del Poble Valencià, con Albert Taberner al frente, consiguiendo 6 escaños⁵⁵.

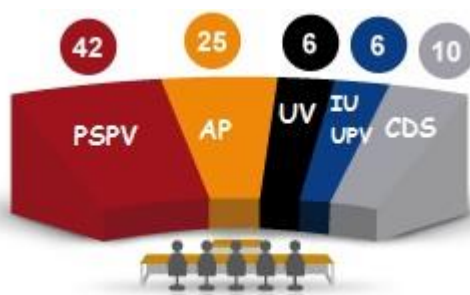


Ilustración 5: Elecciones Autonómicas de 1987

Fuente: elaboración propia

En los comicios locales, el PSPV-PSOE revalidó las alcaldías de la mayoría de las grandes ciudades, excepto Orihuela, donde se impuso AP, y

⁵⁵ Véase:

http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados1987.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=1987 [consulta: 3 de agosto de 2015]

perdió las alcaldías de Sagunto, Vall d'Uxo, Sant Vicent del Raspeig y Denia. Por su parte, Unió valenciana conseguía ser la segunda fuerza en la ciudad de Valencia con 7 regidores, los mismos que AP.

Joan Lerma revalidó la Presidencia de la Generalitat, esta vez sin mayoría absoluta y gracias al apoyo de la coalición EUPV-UPV. EL 9 de octubre de 1989 empezaron las emisiones de Canal 9, el primer canal de Televisión del nuevo ente autonómico RTVV.

En las elecciones generales de 1989 el PSOE de Felipe González volvió a ganar, pero esta vez sin mayoría absoluta, aunque la ausencia permanente de los diputados de Herri Batasuna permitió gobernar a los socialistas con 175 escaños, 16 de los cuales en la Comunidad Valenciana. El PP de José María Aznar obtuvo 107 escaños, 9 de ellos en la Comunidad Valenciana, lo que le convirtió en el principal partido de la oposición. Por su parte, Unió Valenciana consiguió dos diputados que le permitieron tener representación en el Congreso de los Diputados.

2.1.4.3. Legislatura III: 1991-1995

Las Elecciones Autonómicas de 1991 se celebraron el 20 de mayo, donde el PSPV-PSOE recuperó posiciones respecto a los anteriores comicios y obtuvo una ajustada mayoría absoluta con 45 escaños. Por detrás se situó el PP de Pedro Agramunt, que se consolidaba como primera fuerza política de la oposición en la Comunidad Valenciana, con 31 escaños, debido en parte a la debacle del CDS, que desaparecía del mapa. Unió Valenciana, con Héctor Villalba al frente, incrementó su fuerza sumando un diputado más que en los anteriores comicios, quedándose con 7 escaños. Finalmente, EUPV completaba el hemiciclo con 6 diputados, siendo su líder Albert Taberner⁵⁶.

⁵⁶ Véase:

http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados1991.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=1991 [consulta: 4 de agosto de 2015]

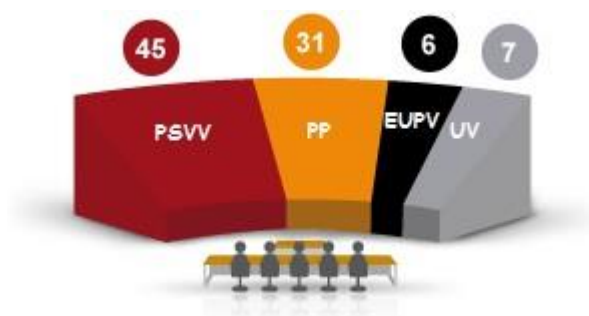


Ilustración 6: Elecciones Autonómicas de 1991

Fuente: elaboración propia

En cuanto a las Elecciones Locales, se produjo en la ciudad de Valencia un cambio de rumbo político. La socialista Clementina Ródenas ganó las elecciones con 13 regidores, pero un pacto entre PP y UV permitió a Rita Barberá (PP) hacerse con la alcaldía de la ciudad. También en Castellón de la Plana el PP, con José Luís Gimeno al frente, se hizo con el consistorio tras conseguir 14 regidores frente a los 13 del PSPV-PSOE. En el resto de grandes municipios valencianos los socialistas siguieron gobernando, a excepción de Orihuela y Torreveija, donde el PP se impuso; y Sueca y Denia, donde el CDS y UPV, respectivamente consiguieron las alcaldías. En el caso de Benidorm, los socialistas consiguieron 11 regidores frente a los 10 del PP, pero una moción de censura debido a un tráfuga del PSPV-PSOE le dio la alcaldía a Eduardo Zaplana (PP)⁵⁷.

Las elecciones Generales de 1993 supusieron el comienzo de un cambio de rumbo, a pesar de que el PSOE de Felipe González volvió a ganar las elecciones con 159 escaños. El PP de José María Aznar quedó por detrás con 141 escaños, 34 más que en los anteriores comicios. Unió Valenciana, con Vicente González Lizondo al frente, perdió uno de los dos diputados que tenía en la anterior legislatura, mientras el CDS desaparecía del mapa del Congreso. En la Comunidad Valenciana, el cambio de rumbo ya era una realidad, puesto que el PP consiguió 15 diputados al Congreso, frente a los 12 del PSOE, 3 de

⁵⁷ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/munival.html> [consulta: 5 de agosto de 2015]

IU y 1 de UV. Se producía así el preludio de un cambio de hegemonía en la política valenciana⁵⁸.

En esta legislatura estuvo marcada por la violencia de ETA, el caso GAL y los casos de corrupción que asolaban el gobierno socialista. Además, la falta de infraestructuras como la autovía a Madrid, y eventos como las Olimpiadas de Barcelona 92 o la Expo de Sevilla, hicieron que los valencianos se replantearan su voto en las siguientes elecciones, anhelando un mayor protagonismo y mayores inversiones para la Comunidad Valenciana.

2.1.4.4. Legislatura IV: 1995-1999

Las Elecciones Autonómicas se celebraron el 18 de mayo de 1995 y estuvieron marcadas por el cambio radical en el poder autonómico y el cambio de ciclo político. El Partido Popular, con Eduardo Zaplana al frente, logra ganar las elecciones autonómicas por mayoría relativa con 42 escaños, y pactó con Unió Valenciana, con 5 escaños, para que Zaplana fuera Presidente de la Generalitat. El Parlamento valenciano lo completaban el PSPV-PSOE de Joan Lerma, con 31 diputados; y por último EUPV de Albert Taberner, que concurrió en coalición con Els Verds. Vicente González Lizondo (UV) obtuvo la Presidencia de Les Corts a cambio del apoyo al PP⁵⁹.

⁵⁸ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/e1993.html> [consulta: 14 de agosto de 2015]

⁵⁹ Véase: http://www.cortsvalencianes.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados1995.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=1995 [consulta: 14 de agosto de 2015]



Ilustración 7: Elecciones Autonómicas de 1995

Fuente: elaboración propia

El cambio de ciclo también se dejó ver en las Elecciones Locales, donde el PP volvía a ganar en las ciudades de Valencia y Castellón de la Plana, además de arrebatarle al PSPV-PSOE la alcaldía de ciudades como Alicante, Catarroja, Xátiva, Vila-Real, Burriana, Vall d'Uxo, Villena, Orihuela y Torrevieja⁶⁰.

En las Elecciones Generales de 1996, adelantadas debido a la crisis que asolaba al conjunto del país, también se produjo un cambio de ciclo. El PP de José María Aznar ganaba las elecciones con mayoría relativa, pero fue investido presidente del Gobierno gracias al apoyo de CiU con 16 escaños, PNV con 5 escaños y Coalición Canaria con 4. El Congreso de los Diputados lo completaban PSOE con 141 escaños; IU-Los Verdes con 21; BNG con 2; Herri Batasuna con 2, y ERC, Eusko Alkartasuna y Unió Valenciana con 1 cada uno. El diputado de UV se abstuvo en la votación para la elección de José María Aznar como Presidente⁶¹.

El PSPV-PSOE empezaba su particular declive en favor del Partido Popular, que empezaría este año su hegemonía en las instituciones valencianas hasta el año 2015. En esta legislatura se ponen en marcha proyectos como Terra Mítica o la Ciudad de las Artes y las Ciencias, infraestructuras no exentas de polémicas debido al sobrecoste de las mismas.

⁶⁰ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/munival.html> [consulta: 6 de agosto de 2015]

⁶¹ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/e1996.html> [consulta: 6 de agosto de 2015]

Por otra parte, en 1998 se crea la Ley 7/1998, de 16 de septiembre, de Creación de la Academia Valenciana de la Lengua. Esta ley sentaba las bases para la posterior puesta en marcha, en 2001, de la AVL, academia que se encargaría de redactar la normativa lingüística del valenciano, basándose en las Normas de Castellón, y la cual tuvo el rechazo del sector anticatalanista.

2.1.4.5. Legislatura V: 1999-2003

Las Elecciones Autonómicas de 1999 se celebraron el 13 de junio, y tuvieron como resultado la primera mayoría absoluta del PP en la Comunidad Valenciana y el principio del fin político de UV. Los populares, con Eduardo Zaplana al frente, consiguieron 49 escaños, frente a los 35 del PSPV-PSOE de Antoni Asunción y los 5 de EUPV de Joan Ribó. Cabe destacar también, aunque no obtuvo representación, la creación del Bloc Independentista Valenciano, un partido que aglutina a Unitat del Poble Valencià y al Partido Nacionalista Valenciano, y que tendría representación política años después. El resto de fuerzas políticas se quedaron sin representación en les Corts⁶².



Ilustración 8: Elecciones Autonómicas de 1999

Fuente: elaboración propia

⁶² Véase:

http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados1999.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=1999 [consulta: 7 de agosto de 2015]

En cuanto a las Elecciones Locales, el PP conservó las alcaldías de las grandes ciudades de la anterior legislatura y, además, consiguió las alcaldías de municipios como Sagunto, Ondara, Villajoyosa, Denia y en el año 2000 Alcoy. En la ciudad de Valencia, UV se queda sin representación por un escaso margen de votos, mientras que EUPV consigue tan solo 2 regidores⁶³.

Las Elecciones Generales se celebraron el 12 de marzo del 2000. El PP de José María Aznar las ganó con mayoría absoluta, con 183 diputados frente a los 125 del PSOE de Joaquín Almunia y los 8 de la IU de Francesc Frutos. En la Comunidad Valenciana fueron 19 los diputados que aportó el PP frente a los 12 del PSOE y 1 de EUPV. Los partidos valencianos UV, con José María Chiquillo al frente; y el Bloc, con Joan Francesc Mira, se quedaron sin representación parlamentaria⁶⁴.

En julio de 2002, el presidente del Gobierno, José María Aznar, nombra ministro a Eduardo Zaplana, así que le sustituye en el cargo de Presidente de la Generalitat José Luís Olivas, que ostentó el cargo hasta las siguientes Elecciones Autonómicas.

2.1.4.6. Legislatura VI: 2003-2007

Las Elecciones Autonómicas de 2003 se celebraron el 25 de mayo, y sirvieron para revalidar, con mayoría absoluta, el gobierno del PP, esta vez con Francisco Camps al frente. A pesar de que el gobierno de Aznar (PP) involucró a España en la guerra de Irak, en la Comunidad Valenciana el PP consiguió 48 escaños, frente a los 35 del PSPV-PSOE de Joan Ignasi Pla y los 6 de EU Entesa de Joan Ribó. El Bloc, con Pere Mayor al frente, se quedó sin

⁶³ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/munival.html> [consulta: 7 de agosto de 2015]

⁶⁴ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/e2000.html> [consulta: 7 de agosto de 2015]

representación por los pelos, y UV confirmó su hundimiento a favor del Partido Popular⁶⁵.



Ilustración 9: Elecciones Autonómicas de 2003

Fuente: elaboración propia

En cuanto a las Elecciones Locales, el PP consiguió más votos que en los anteriores comicios, y ganaba las alcaldías de Mislata, Alzira y Alcoi, pero perdía la de municipios como Sagunto, Catarroja, Vall d'Uxo, Vinaros o Denia. Por su parte, el PSPV-PSOE se hacía fuerte en municipios como Torrent, Quart de Poblet y Elche⁶⁶.

Las Elecciones Generales, celebradas el 14 de marzo de 2004, estuvieron marcadas por los atentados del 11M en Madrid, y se produjo un giro en la política del Estado al ganar el PSOE, con José Luís Rodríguez Zapatero al frente, los comicios. Los socialistas obtuvieron 164 diputados en el Congreso, frente a los 148 del PP de Mariano Rajoy y los 5 de IU. En la Comunidad Valenciana, sin embargo, fue el PP quien recibió más votos, aportando al Congreso 17 diputados, frente a los 14 de los socialistas y 1 de EU Entesa⁶⁷.

⁶⁵ Véase:

http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados2003.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=2003 [consulta: 7 de agosto de 2015]

⁶⁶ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/munival.html> [consulta: 7 de agosto de 2015]

⁶⁷ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/e2004.html> [consulta: 7 de agosto de 2015]

Esta legislatura estuvo marcada por importantes avances sociales a nivel estatal como la aprobación del matrimonio homosexual y las ayudas a la dependencia, mientras que en la Comunidad Valenciana se reivindicaban infraestructuras como el AVE o el trasvase del Ebro, y se conseguía la celebración de eventos como la 32 America's Cup o la visita del Papa a la ciudad de Valencia. También el accidente del metro de Valencia en julio de 2006, donde murieron 43 personas y 47 resultaron heridas, tendría posibles repercusiones políticas más adelante.

Otro hecho importante en esta legislatura fue la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en el año 2006. Un texto pactado entre PP y PSPV-PSOE en el que se introducen novedades en cuanto al techo competencial, que se ve aumentado, y se equipara a los estatutos de las comunidades que accedieron por la vía del artículo 151 de la CE. También reconocía a la AVL como el único órgano competente en materia lingüística, dotándola de personalidad jurídica propia.

2.1.4.7. Legislatura VII: 2007-2011

Las Elecciones Autonómicas de 2007 se celebraron el 23 de mayo, donde el PP, con Francisco Camps al frente, volvió a alcanzar la mayoría absoluta con 54 escaños, seguido del PSPV-PSOE de Joan Ignasi Pla con 38. EU y el Bloc concurren juntos a estas elecciones bajo el nombre de *Compromís pel País Valencià*, con Gloria Marcos al frente, consiguiendo tan solo 7 escaños. Se confirmaba también la debacle de UV, que una vez más se quedó sin representación⁶⁸.

⁶⁸ Véase:

http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados2007.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=2007 [consulta: 8 de agosto de 2015]



Ilustración 10: Elecciones Autonómicas de 2007

Fuente: elaboración propia

En las Elecciones Municipales, el PP toca techo al conseguir las alcaldías de Torrent, Paterna, Catarroja, Manises y Mislata, y romper así el cinturón rojo del área metropolitana de Valencia. También consiguieron las alcaldías de municipios como Sagunto, Ontinyent, Vall d'Uxo, Villena, Petrer y Elda, además de conservar buena parte de los municipios ganados en los anteriores comicios⁶⁹.

Las Elecciones Generales se celebraron el 9 de marzo de 2008, donde PSOE y PP coparon el 83,79% de los votos, el punto más álgido del bipartidismo en España. Se impuso el PSOE, con José Luís Rodríguez Zapatero al frente, obteniendo 169 diputados, frente a los 154 del PP de Mariano Rajoy. IU tan solo consiguió 2 escaños. En la Comunidad Valenciana el PP aportó 19 diputados, frente a los 14 del PSOE⁷⁰.

Esta legislatura se caracterizó por el surgimiento de la crisis económica y financiera que afecta de lleno a sectores como el de la construcción y la banca, claves en el modelo económico valenciano. También la continuación de la política de grandes eventos como la Amerca's Cup o la Fórmula 1, que vaciaron las arcas valencianas. Además, saltan importantes casos de corrupción como la trama Gürtel, que afectó al presidente de la Generalitat, Francisco Camps, que finalmente fue absuelto por un tribunal popular.

⁶⁹ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/munival.html> [consulta: 8 de agosto de 2015]

⁷⁰ Véase: <http://www.historiaelectoral.com/e2008.html> [consulta: 8 de agosto de 2015]

2.1.4.8. Legislatura VIII: 2011-2015

Las elecciones Autonómicas de 2011 se celebraron el 22 de mayo y el Partido Popular de Francisco Camps volvió a imponerse en las urnas. A pesar de que experimentó una pequeña caída en votos, la fragmentación de la izquierda le dio al partido 55 escaños, uno más que en los anteriores comicios, siendo así el mejor resultado electoral de la historia del partido en la Comunidad Valenciana. A esto también hay que añadirle que Unió Valenciana se integró definitivamente en el PP, pasando sus integrantes a formar parte de los populares. El PSPV-PSOE, liderado por Jorge Alarte, obtuvo 33 escaños en les Corts, mientras que la coalición Compromís, formada por el Bloc, Iniciativa per País Valencià y Els Verds, y liderada por Enric Morera, obtuvo 6 escaños. EUPV, cuyo líder fue Marga Sanz y que esta vez iba en solitario, obtuvo 5 escaños. El nuevo partido UPyD, liderado por Rafa Soriano, se quedó sin representación parlamentaria en las Cortes Valencianas⁷¹.



Ilustración 11: Elecciones Autonómicas de 2011

Fuente: elaboración propia

⁷¹ Véase:

http://www.cortsvalencianes.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados2011.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=2011 [consulta: 8 de agosto de 2015]

En cuanto a las Elecciones Locales, el PP mantuvo la mayoría de alcaldías, pero perdió las de Mislata, Onda, Vila-Real, Benidorm y Alcoy a favor del PSPV-PSOE. Sin embargo, ganó las de Chirivella, Gandía, Vinaroz, Elche, Villajoyosa y Denia. Los populares obtuvieron 2958 concejales en los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, frente a los 1886 del PSPV-PSOE, 373 de Compromís y 162 de EUPV⁷².

En las Elecciones Generales, adelantadas al 20 de noviembre de 2011, el PP de Mariano Rajoy consiguió una mayoría absoluta con 186 diputados, frente a los 110 del PSOE de Alfredo Pérez Rubalcaba. Izquierda Unida, con Cayo Lara al frente, obtiene 11 escaños, y UPyD de Rosa Díez se estrena en el Congreso con 5 diputados. La Coalición Compromís obtiene por primera vez representación en el Congreso de los Diputados, siendo Joan Baldoví el que ocupa su único escaño⁷³.

Francisco Camps fue reelegido presidente de la Generalitat, pero su imputación en el caso *Gürtel* le obligó a dimitir a los pocos meses de su proclamación. Finalmente, un jurado popular le declaró no culpable, pero su imagen política ya estaba destruida. El sucesor en el cargo de presidente fue Alberto Fabra, hasta ese momento alcalde de Castellón de la Plana.

Otro hecho destacable fue el cierre de RTVV en noviembre de 2013. Tras declarar El Tribunal Superior de Justicia la nulidad del expediente de regulación de empleo que afectaba a más de mil trabajadores, el gobierno de Alberto Fabra decidió cerrar el ente. Finalmente, la mañana del 9 de noviembre la Televisión Autonómica se fundió a negro.

La abdicación del rey Juan Carlos I en su hijo Felipe VI, en junio de 2014, fue otra de las efemérides destacadas en esta legislatura, lo que suponía un cambio de jefe de Estado tras 39 años.

⁷²Véase: <http://www.historiaelectoral.com/munival.html> [consulta: 8 de agosto de 2015]

⁷³Véase: <http://www.historiaelectoral.com/e2011.html> [consulta: 8 de agosto de 2015]

2.2. Movimiento 15M

2.2.1. ¿Qué es y cómo surge el Movimiento 15M?

El Movimiento 15M⁷⁴ es un movimiento social que surgió el domingo 15 de mayo de 2011, con una serie de manifestaciones por toda España, siendo la más importante en número y repercusión la de la Plaza de Sol en Madrid.

El descontento social viene ya de la crisis económica de 2008, y de los recortes sociales y ayudas públicas a los bancos que acarrea. Esto provoca una gran indignación y un descrédito de las instituciones públicas y de los políticos. "*No nos representan*" es uno de los lemas que suenan esos días.

Las manifestaciones ocurrieron justo unos días antes de las Elecciones Generales Autonómicas y Municipales del 22 de mayo de 2011, con un Gobierno del PSOE liderado por el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, y siendo Ministro del Interior (entre otros cargos) Alfredo Pérez Rubalcaba.

Algunos de los más de 20.000 manifestantes llegaron a acampar esa noche en la plaza de Sol, con la intención de estar allí hasta la jornada electoral. El martes 17 de mayo unos 50 policías entraron en Sol de madrugada, procediendo al desalojo de los acampados y a unos 200 manifestantes.

Sin embargo, los "indignados" vuelven a *tomar la plaza* por la tarde. El 20 de mayo, la Asamblea decide por consenso las propuestas y objetivos del Movimiento 15M.

El 12 de junio, la asamblea que se constituyó en Sol decide desalojar la plaza voluntariamente, después de haber estado ocupándola durante 28 días. "*No nos vamos, nos expandimos*" fue el lema de aquella jornada.

⁷⁴ Véase: <http://www.movimiento15m.org/2013/07/como-surgio-el-movimiento-15m.html> [consulta: 10 de agosto de 2015]

A partir de ese momento, el Movimiento 15M se mantiene activo a través de asambleas que se convocan en las plazas de cada barrio, de cada ciudad española.

2.2.2. Las propuestas de los indignados del 15M

Desde que se originó el Movimiento 15M⁷⁵ surgió rápidamente las siguientes dudas ¿Qué es lo que reclaman los indignados? ¿Cuál es el programa del 15M? El 20 de mayo, la asamblea de la Puerta del Sol, en Madrid, elaboró el siguiente texto programático en un ejercicio de consenso entre todos los indignados allí reunidos:

Como resultado del consenso alcanzado durante la Asamblea celebrada el día 20 de mayo de 2011 en ACAMPADA SOL, y como resultado de la recopilación y síntesis de las miles de propuestas recibidas a lo largo de estos días, se ha elaborado una primera relación de propuestas. Recordamos que la Asamblea es un proceso abierto y colaborativo. Esta lista no debe entenderse como cerrada. Propuestas aprobadas en la Asamblea de hoy día 20 de mayo de 2011 en ACAMPADA SOL.

- *Cambio de la Ley Electoral para que las listas sean abiertas y con circunscripción única. La obtención de escaños debe ser proporcional al número de votos.*
- *Atención a los derechos básicos y fundamentales recogidos en la Constitución como son: derecho a una vivienda digna, articulando una reforma de la Ley Hipotecaria para que la entrega de la vivienda en caso de impago cancele la deuda; sanidad pública, gratuita y universal; libre circulación de personas y refuerzo de una educación pública y laica.*

⁷⁵ Véase: <http://www.movimiento15m.org/2013/07/que-propone-el-movimiento-15m-el.html>
[consulta: 10 de agosto de 2015]

- *Abolición de las leyes y medidas discriminatorias e injustas como han calificado la Ley del Plan Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior, la Ley de Extranjería y la conocida como Ley Sinde.*
- *Reforma fiscal favorable para las rentas más bajas, una reforma de los impuestos de patrimonio y sucesiones. Implantación de la Tasa Tobin, que grava las transferencias financieras internacionales y supresión de los paraísos fiscales.*
- *Reforma de las condiciones laborales de la clase política para la abolición de sus sueldos vitalicios, así como que los programas y las propuestas políticas tengan carácter vinculante.*
- *Rechazo y condena de la corrupción. Que sea obligatorio por la Ley Electoral presentar unas listas libres de imputados o condenados por corrupción.*
- *Medidas plurales con respecto a la banca y los mercados financieros en cumplimiento del artículo 128 de la Constitución, que determina que “toda la riqueza del país en sus diferentes formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”. Reducción del poder del FMI y del BCE. Nacionalización inmediata de todas aquellas entidades bancarias que hayan tenido que ser rescatadas por el Estado. Endurecimiento de los controles sobre entidades y operaciones financieras para evitar posibles abusos en cualquiera de sus formas.*
- *Desvinculación verdadera entre la Iglesia y el Estado, como establece el artículo 16 de la Constitución.*
- *Democracia participativa y directa en la que la ciudadanía tome parte activa. Acceso popular a los medios de comunicación, que deberán ser éticos y veraces.*
- *Verdadera regularización de las condiciones laborales y que se vigile su cumplimiento por parte de los poderes del Estado.*
- *Cierre de todas las centrales nucleares y la promoción de energías renovables y gratuitas. Recuperación de las empresas públicas privatizadas. Efectiva separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Reducción*

del gasto militar, cierre inmediato de las fábricas de armas y un mayor control de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

- *Recuperación de la Memoria Histórica y de los principios fundadores de la lucha por la Democracia en el Estado.*
- *Total transparencia de las cuentas y de la financiación de los partidos políticos como medida de contención de la corrupción política.*

Es importante destacar que las propuestas no partieron tan sólo de Sol, ya que se creó una página web para recoger propuestas de todas las asambleas constituidas en las distintas plazas españolas.

2.2.3. El 15M en la Comunidad Valenciana y la “Primavera Valenciana”

Las protestas de la jornada del 15M se vivieron también en muchas poblaciones de la Comunidad Valenciana, pero especialmente en Valencia, donde la Plaza del Ayuntamiento fue ocupada por los manifestantes de todas las edades y pensamientos, desde el 15 de mayo al 5 de julio de 2011. Las asambleas se celebraban cada tarde a las 20:00 horas, y se formaron comisiones de acción, creatividad, comunicación, prensa, logística, información y jurisdicción para trabajar en propuestas más concretas. Algunos de los manifestantes cambiaron el nombre de la plaza por el de *Plaça del 15M*.

Además de las propuestas del 15M de Madrid, en Valencia destacaban propuestas como la eliminación de la barrera del 5% establecida en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana para que un partido político tenga representación en las Cortes Valencianas. También la incapacitación permanente de los condenados por corrupción para volver a presentarse a unas elecciones⁷⁶.

⁷⁶ Véase: <http://valencia.tomalaplaza.net/decalogo-de-propuestas/> [consulta: 10 de agosto de 2015]

El 5 de julio de 2011, la policía desaloja la plaza del Ayuntamiento, y los indignados se trasladan a la plaza de la Virgen donde celebran una asamblea. Y a partir de ese momento, el 15M se mantiene activo en Valencia mediante asambleas en los diferentes barrios y distritos de la ciudad, y en los diferentes pueblos y ciudades de la Comunidad Valenciana.

Además del 15M, en febrero de 2012 se dieron en Valencia unos episodios de protesta conocidos como *Primavera Valenciana*. Estas protestas fueron originadas, en un principio, por movimientos estudiantiles y alumnos del instituto Lluís Vives de Valencia, y reivindicaban el rechazo a los recortes en educación aprobados por el gobierno de Mariano Rajoy.

A estas protestas se sumaron diversos colectivos y antisistema, lo que produjo graves altercados con la policía, la cual cargó contra los estudiantes y detuvo a varios de ellos. También varios manifestantes tuvieron que ser atendidos debido a la excesiva carga policial, entre los que destaca la diputada de Compromís Mónica Oltra. Por ello, se pidió la dimisión de la Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Paula Sánchez de León, además de producirse otras manifestaciones contra el abuso de la actuación de la policía.

Tanto policía como los detenidos se acusaron mutuamente por los altercados, que se saldaron con multas económicas a los estudiantes y la absolución para los policías.

2.3. Desgaste de los partidos políticos tradicionales

Desde las primeras elecciones autonómicas en 1983 hasta 2015, hemos visto cómo el bipartidismo, formado por el PP y el PSPV-PSOE, ha estado al frente del gobierno valenciano, alternándose el poder durante más de 30 años. A continuación vamos a estudiar los motivos por los cuales ambos partidos han sufrido tanto desgaste a lo largo de estos años.

2.3.1. Partit Socialista del País Valencià – Partido Socialista Obrero Español

El dominio del PSPV-PSOE en la Comunidad Valenciana en los primeros años tras la aprobación del Estatuto de Autonomía fue incontestable. Tres legislaturas, dos de ellas con mayoría absoluta, doce años con Joan Lerma al frente del gobierno de la Generalitat es el bagaje que ha dejado este partido en tierras valencianas. Sin embargo, a partir de las Elecciones Autonómicas de 1995, se produjo un cambio de gobierno que mantuvo a los socialistas 20 años en la oposición. ¿Cuáles son las causas de esta debacle en el partido? ¿En qué se equivocaron? A continuación se analizan las causas más importantes de la caída del PSPV-PSOE:

- Cambio sociológico en la Comunidad Valenciana: el PSPV-PSOE llega al poder tras las primeras Elecciones Autonómicas en 1983 con una difícil coyuntura económica y la necesidad de asentar definitivamente el estado autonómico. Las primeras medidas del gobierno socialista fueron encaminadas a profundizar la cualificación de los trabajadores y a acometer un profundo proceso de reindustrialización. Pero este proyecto que durante tres legislaturas gozó del apoyo mayoritario de la población valenciana acabó marchitado. Proyectos como la construcción de la autovía A-3, que conectaría Valencia con Madrid, pusieron de manifiesto la incapacidad del gobierno de Joan Lerma para llegar a acuerdos con los propios compañeros de partido de Castilla la Mancha. Además, la sociedad valenciana, que a principios de los 80 daba prioridad al lenguaje llano de los socialistas y principios como la austeridad, empezó a notar la recuperación económica de principios de los años 90 y esos principios fueron perdiendo influencia. La sociedad empezaba a cambiar y a plantear nuevas inquietudes y exigir proyectos más acordes con su nuevo estatus. El gobierno socialista de Lerma no supo ver esa evolución, y ésta fue una de las causas por las que en 1995 los valencianos se decantaron por el proyecto del PP.

- Falta de respuesta a la presión de la Patronal: los empresarios valencianos jugaron un papel fundamental en ese cambio sociológico, participando incluso en el acuerdo entre PP y UV que permitió a ambos compartir Consell entre 1995 y 1999. Estos empresarios fueron los primeros en alzar la voz ante las carencias de la Comunidad Valenciana en materia de infraestructuras, y el gobierno de Lerma no supo encontrar respuesta a aquellas reivindicaciones ni ganar tampoco la complicidad de la clase empresarial. Además, Joan Lerma era uno de los principales Barones del PSOE, pero esa influencia no tuvo gran éxito ante el ejecutivo central, a pesar de compartir siglas. Y esa carencia no pasó desapercibida por los ciudadanos y empresarios, que vieron como en Barcelona se organizaban unos Juegos Olímpicos, en Sevilla la Expo, capitalidad de la cultura en Madrid, y Valencia seguía siendo la gran olvidada. La percepción de que el gobierno socialista era incapaz de defender los intereses de los valencianos acabó costando caro al ejecutivo de Lerma, y esta es otra de las causas por las que en 1995 perderían el gobierno de la Generalitat.
- Falta de identificación con la izquierda universitaria: existía entre el aparato del partido y las élites universitarias una brecha entre dos conceptos distintos de concebir la sociedad, y esto desembocó en la renuncia de muchos profesores y referentes universitarios progresistas a la militancia del partido.
- Continuidad de la Batalla de Valencia: durante las tres legislaturas en las que estuvo el PSPV-PSOE en el gobierno valenciano, fue incapaz de desenredarse del debate identitario. Por una parte, la incapacidad de Cataluña para relacionarse con la Comunidad Valenciana y entender su voluntad de mantener su propia personalidad, no ayudó a los dirigentes socialistas que se dejaron llevar por la ideología más que por la política. Y por otra parte, la imagen que dio el partido de acercarse más a las tesis fusterianas que a las anticatalanistas fue percibida, sobre todo a través de Canal 9, por aquel sector de la sociedad valenciana que defendía la singularidad de la lengua valenciana.

2.3.2. Partido Popular

La hegemonía del Partido Popular de la Comunidad Valenciana durante cinco legislaturas, desde 1995 hasta 2015 ha sido incuestionable. Desde que Zaplana llegara a la Generalitat con el apoyo de Unió Valenciana, pasando por José Luís Olivas, Francisco Camps y Alberto Fabra, el PP ha copado las instituciones valencianas con 4 mayorías absolutas de 5. Pero tras 20 años en el poder, el desgaste sufrido por la formación popular le ha llevado en 2015 a su peor resultado desde principios de la democracia y a perder el gobierno valenciano. Pero ¿cuáles son las causas de la debacle del partido? A continuación se analizan las causas más importantes de la caída del PP valenciano.

- Los numerosos casos de corrupción: muchos han sido los casos de corrupción que han salpicado a esta formación, llegando a tener en las Cortes hasta 11 diputados imputados por diversas causas. Gúrtel, financiación irregular, Noos, Brugal, Emarsa, caso Blasco, Carlos Fabra, Alfonso Rus... e incluso el expresidente Francisco Camps tuvo que dimitir en 2012 por estar implicado en uno de ellos. Sin duda, ante tanto caso de corrupción, resulta inevitable la imagen de partido corrupto, más si se le añade la crisis que sufren los valencianos, hacen que ésta sea una de las principales causas de la caída del partido en la Comunidad Valenciana.
- Quiebra económica: las arcas valencianas sufren una situación que casi se acerca a la quiebra, debido a la mala gestión y al despilfarro en inversiones millonarias e innecesarias. Eventos como la Fórmula 1, que costaron más de 300 millones de euros, Terra Mítica, la Ciudad de la Luz, el Aeropuerto de Castellón, el abuso del clientelismo con adjudicaciones a gente del entorno del propio político, sobrecostes en proyectos como el de la Ciudad de las Artes y las Ciencias... han hecho vaciar las cajas de la Generalitat. Además, a todo esto se le suma la infrafinanciación que recibe la Comunidad Valenciana, que recibe del

Estado alrededor de 1500 millones menos de lo que le corresponde, y que ni siquiera con un Gobierno Central del mismo partido han conseguido solucionar, además de la deuda histórica de alrededor de 15.000 millones de euros que mantiene el Estado con la Comunidad Valenciana.

- Los recortes: la situación económica de quiebra ha obligado al gobierno valenciano a tomar medidas encaminadas a reducir el gasto público. Estos recortes afectan a servicios públicos como la educación, con la reducción de profesores o recorte salarial de los mismos y la proliferación de barracones debido a la falta de infraestructuras educativas; la sanidad, con la reducción de camas, personal médico e inversiones pendientes de ejecución; y dependencia, donde se ha aplicado un copago que ha sido rechazado por los usuarios de estos servicios e incluso por los tribunales. Estos recortes también se han dejado notar con la aplicación de EREs y supresión de organismos y empresas públicas. Entre ellos destaca el cierre de RTVV, después de la nulidad que decretó el juez al ERE, el gobierno de Fabra decidió cerrar el ente público y dejar sin empleo a más de 1.800 trabajadores.
- La crisis y el desgaste del Gobierno Central: el hecho de tener al mismo partido gobernando en Moncloa también pasa factura al Gobierno Autonómico. La Comunidad Valenciana no es ajena a la crisis económica global, y si antes de la crisis se aprovechó del *boom* de la construcción, posteriormente fue una de las principales víctimas del pinchazo de la burbuja inmobiliaria, con el consiguiente incremento exponencial del paro. Todo esto, sumado al incumplimiento de promesas electorales y polémicas como la reforma laboral o la reforma educativa, son causas de la debacle del PP en la Comunidad Valenciana.

De nada le sirvió al partido aferrarse al anticatalanismo ni a las pobres cifras de crecimiento económico, pues las causas analizadas han sido más que suficiente para que el PP perdiera 24 escaños y más de medio millón de votos en las Elecciones Autonómicas de 2015.

2.4. Elecciones al Parlamento Europeo 2014

Las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014 se celebraron el 25 de mayo en España. Estas elecciones, al ser un año antes de las Locales y Autonómicas también de las Generales, sirven a la clase política como termómetro para los siguientes comicios. Estas elecciones, que suelen tener muy baja participación, siguieron el mismo ritmo y alcanzaron un 45,84% de participación y un 54,16% de abstención. Así pues, el resultado de las elecciones en España fue la victoria de la candidatura del PP, liderado por Miguel Arias Cañete con más de 4 millones de votos y 16 diputados, seguido muy de cerca por la candidatura del PSOE de Elena Valenciano, con algo más de tres millones y medio de votos y 14 diputados. La Izquierda Plural, marca de Izquierda Unida para las elecciones europeas, consiguió cerca de millón y medio de votos y obtuvo 6 diputados. La sorpresa fue Podemos, partido de nueva creación, con Pablo Iglesias al frente, que fue la cuarta fuerza más votada con más de un millón doscientos mil votos y cinco diputados. Por detrás encontramos a UPyD con 4 diputados, Coalición Por Europa con 3, Esquerra Pel Dret a decidir con 2, Ciudadanos con otros 2, y finalmente Los Pueblos Deciden y Primavera Europea (compromís) con un diputado cada una⁷⁷.

⁷⁷ Véase: http://www.eldiario.es/europeas_2014/Resultados_Europeas_2014_UE.html [consulta: 14 de agosto de 2015]



Ilustración 12: Gráfico de las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014 en España

Fuente:

http://www.eldiario.es/europeas_2014/Resultados_Europeas_2014_UE.html

El resultado de estas elecciones deja la ruptura del bipartidismo como dato más relevante. Sumando los votos de ambas formaciones llegaron tan solo al 49,06% de ellos. Fueron las peores cifras de ambos partidos en unas elecciones europeas, pues en las generales de 2011 sumaron ambos un 81% de las papeletas. Habría que remontarse al año 1989 para encontrar los peores datos del bipartidismo, donde obtuvieron un 60,98% en las generales, diez puntos por encima de los votos cosechados en estas elecciones europeas.

La gran sorpresa de estas elecciones fue la irrupción de Podemos. Con apenas cuatro meses de vida la formación sorprendió con más de 1.200.000 votos y 5 escaños, lo que supone el 7,9% a nivel nacional. El partido liderado por Pablo Iglesias se convirtió en la cuarta fuerza más votada, siendo la tercera en la Comunidad de Madrid, Asturias, Aragón, Cantabria y Baleares.

Tres años después del 11M, el partido surgido de este movimiento se puso por delante de UPyD rompiendo los pronósticos y encuestas que les daban, en el mejor de los casos, 2 diputados^{78 79}.

Preelectoral elecciones al Parlamento Europeo, 2014			
	Voto directo en la encuesta (en %)	Estimación de voto CIS (en % sobre voto válido)	Escaños
PP	14,2	33,7	20-21
PSOE	14,1	31,0	18-19
IU	5,2	9,3	5
UPyD	3,0	5,3	3
Coalición por Europa (CEU)	2,6	5,5	3
ERC	2,4	3,7	2
Los Pueblos Deciden	1,0	2,1	1
Primavera Europea	0,6	1,2	0
Ciudadanos	0,6	1,2	0
Vox	0,3	0,5	0
Podemos	0,8	1,8	1
Otros	1,0	2,5	0
Votos blancos	3,9	2,1	
Voto nulo	0,6		
Abstención ("No votaría")	23,8		
No sabe	20,6		
No contesta	5,3		

Ilustración 13: Resultado de la encuesta del CIS sobre la estimación de voto en las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014

Fuente: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3020_3039/3022/es3022mar.pdf

Tras los resultados de los comicios, el líder del PSOE a nivel nacional, Alfredo Pérez Rubalcaba, dimitió de su cargo, y tras un congreso extraordinario en julio de 2014 su sustituto fue Pedro Sánchez.

Los populares, lejos de asumir la debacle que supone la pérdida de 8 escaños, se aferraron en defender la victoria del partido ante todo, argumentando que España había sido, junto con Alemania, el único país en el que había ganado el partido que gobernaba. Un año más tarde, en las

⁷⁸ Véase: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3020_3039/3022/es3022mar.pdf pág. 24 [consulta: 14 de agosto de 2015]

⁷⁹ Véase: http://elpais.com/elpais/2014/05/16/media/1400259640_784620.html [consulta: 14 de agosto de 2015]

elecciones Locales y Autonómicas, la debacle popular volvió a sacudir a un partido que no pasaba por su mejor momento.

3. Capítulo III. Desarrollo (situación actual)

3.1. Concepto de partido político

Señala Alan Ware en su libro “Partidos Políticos y Sistemas de Partidos”⁸⁰ que solo hay dos tipos de Estado hoy en día en los que se aprecia la ausencia de partidos políticos. Por un lado encontramos sociedades tradicionales que siguen siendo gobernadas por familias que ya controlaban esas regiones mucho antes de que el mundo exterior las reconociera como Estados, entre las que se encuentran algunas del Golfo Pérsico. Por otro lado encontramos regímenes que han prohibido los partidos políticos y las actividades que éstos realizaban, bien por militares o bien por gobernantes autoritarios que cuentan con ayuda del ejército. Pero bien es cierto que en este último caso, la relajación militar permite a los partidos surgir de la clandestinidad y ofrecer oposición al régimen militar. Esto es un indicador de lo centrales que resultan ser los partidos a la hora de gobernar un estado moderno.

Intentar definir el concepto de partido político es difícil incluso para los politólogos, puesto que cualquier definición se puede topar con instituciones que son evidentemente partidos y que no encajan en ella de modo ostensible.

En una concepción genérica, podemos definir los partidos políticos como instituciones que agrupan a la gente con el propósito de ejercer el poder en el seno de un Estado. Pero esta definición obvia que un partido político también puede estar formado por una sola persona.

Haciendo hincapié en los regímenes liberales, algunos politólogos definen un partido centrándose en su actividad de proponer candidatos que

⁸⁰ Ware, Alan, “Partidos Políticos y sistemas de Partidos”, Ed. Istmo SA, Tres Cantos, 2004

compitan en unas elecciones por cargos públicos. Pero esta definición topa con el hecho de que algunos partidos pueden negarse a proponer candidatos si piensan que con ello contribuirían a legitimar un régimen que no reconocen o creen que no favorece sus objetivos, como es el caso del Partido Comunista de Irlanda en los años 30 del siglo XX.

También un partido político puede no presentar candidaturas en unas elecciones específicas, bien por falta de estructura, como Podemos en las elecciones locales de 2015, o bien por desacuerdo de naturaleza, como podría ser un partido específico de una comunidad autónoma o población en las elecciones generales.

Alan Ware propone otra definición de partido político, siendo éste una institución que busca influencia en el seno de un Estado, intentando ocupar posiciones en el gobierno, e intenta agregar intereses.

Esta definición, si bien no resuelve del todo el problema de cómo definir un partido, presenta una serie de ventajas sobre otras. Por una parte, hace hincapié en la centralidad del Estado como objeto de la actividad de los partidos y reconoce que, para muchos partidos, estar en el gobierno es un medio muy importante para desplegar su capacidad de influencia. También es una definición que, mediante el uso del verbo *intentar*, se puede aplicar a partidos que operan en regímenes que no son democracias liberales. Permite también diferenciar entre partidos y grupos de presión, aunque en algunos casos no se pueda distinguir claramente entre unos y otros. Por último, no se defiende que en los partidos deba darse necesariamente como aglutinante el compartir principios u opiniones, por considerarse que esta afirmación puede inducir a error.

3.1.1. Características de los partidos políticos

A pesar de la dificultad para definir el concepto de partido político, sí existen unas características comunes a todos ellos que identifican que una organización es un partido político.

Un partido político es una organización estable y permanente, basada en una ideología concreta y en un programa para definir sus objetivos mediante el ejercicio del poder político, con el objetivo de ocupar cargos públicos concretos.

En cualquier caso, estas características se corresponden a partidos políticos dentro de regímenes democráticos, pluralistas y competitivos.

A continuación se analizan estas características, haciendo una clasificación entre organización, ideología, poder político y cargos públicos⁸¹.

- Organización: la organización de un partido político consta de estructura, factores e índice de centralidad.
 - Estructura: un partido político está estructurado en: dirigencia, que es el máximo estamento que concentra los recursos de poder y representa el centro de la organización, además de distribuir los incentivos e interactuar con otros actores claves dentro del sistema; candidatos, ocupantes de los cargos públicos electivos, de carácter ejecutivo o legislativo, seleccionados por los demás miembros del partido; burocracia, que es el cuerpo administrativo; técnicos e intelectuales, que asesoran a los dirigentes colaboran en la redacción de proyectos y asisten a los candidatos en épocas de campaña electoral; militantes, que son las personas que están afiliadas al partido y participan de un modo activo en él; afiliados, que son las personas inscritas en el padrón del partido y aportan cuotas y participan en la elección interna de los candidatos; y por último encontramos los simpatizantes, que no participan ni están

⁸¹ Véase: https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_pol%C3%ADtico#Caracter.C3.ADsticas [consulta: 15 de agosto de 2015]

- inscritos en el partido, pero se muestran favorables a sus principios y actuaciones.
- Factores: según la dimensión del partido político que plantea Robert Michels, es la variable fundamental que define su organización, dado que incide en la cohesión interna, el estilo político, la movilización de los afiliados y la burocratización del partido. Por otro lado, Panebianco afirma que los factores que definen el perfil de la organización partidaria y permiten conocer sus expectativas de éxito son la competencia, la gestión de las relaciones con el entorno, la comunicación, las reglas formales, la financiación y el reclutamiento.
 - Índice de centralidad: mide la capacidad de presidentes o dirigentes de imponer disciplina en sus partidos. En un partido centralizado será más fácil imponer su programa legislativo.
- Ideología: cada partido político tiene su propia ideología, que es la que llevará a cabo en el poder o en la oposición. Ésta se compone de doctrinas, que son un conjunto de creencias que se toman como buenas; teorías, que es la sistematización explicativa, comprensiva e interpretativa de la realidad; plataforma, que es la agrupación de los principales problemas sociales, políticos y económicos; programas, que son una serie de medidas para llevar a cabo para la resolución de los problemas; y por último las consignas, que son los eslóganes o lemas que caracterizan a un partido político.
 - Poder político: el partido político trata de conseguir y mantener el poder político, bien sea detentando la capacidad de decidir, bien sea participando en el proceso de toma de decisiones junto con otros actores políticos.
 - Cargos públicos electivos: los partidos políticos poseen un estatus específico dentro de los distintos actores políticos, diferente del resto de organizaciones y les sitúa en una posición privilegiada en la toma de decisiones. Los partidos políticos monopolizan los procesos electorales y

desembocan en el nombramiento de cargos públicos electivos que a la vez son o pueden ser controlados por el partido. Los partidos no solo tratan de influir en la toma de decisiones, sino que además desarrollan el papel último y fundamental a la hora de tomar las decisiones correctas. Aunque cabe la posibilidad de que sean varios los partidos que compartan el poder y la toma de decisiones, siendo fundamental el consenso entre ellos.

3.1.2. Clases de partidos

Para establecer la clasificación de los partidos políticos, nos basaremos en la que hizo el politólogo francés Maurice Duverger, en su libro “Los Partidos Políticos⁸²”, donde los clasifica en partidos de masas y partidos de cuadros.

- Partidos de masas: esta estructura fue concebida en un primer momento por socialistas, aunque más tarde la adoptarían los comunistas, fascistas, demócratas cristianos y la mayoría de partidos contemporáneos. Estos partidos se caracterizan por poseer un gran número de afiliados y tener una actividad permanente, más allá de los procesos electorales. Los partidos de masas facilitan la representación política al concentrar alternativas ideológicas, lo que produce el efecto de pérdida de los matices, pero, al mismo tiempo, los diputados no pueden, aunque no exista mandato imperativo, despegarse absolutamente de sus electores que, por otra parte, al ser muy numerosos como resultados de la concentración de alternativas, tienen o pueden tener intereses diferenciados o no coincidentes al cien por cien. Ello conlleva que, en ocasiones el partido de masas tiene que defender una gran cantidad de intereses diferenciados, porque en materia de

⁸² Duverger, Maurice, “Los Partidos Políticos”, Ed. SL Fondo de cultura económica de España, 2002

intereses los matices y diferencias siguen inevitablemente existiendo.

- Partidos de cuadros: son partidos políticos formados por pocos miembros, pero muy cualificados, cuyo origen se remonta a los inicios del Estado Liberal, y que agrupan con la finalidad de ayudarse mutuamente en los procesos electorales. De ideología muy claramente diferenciada a la del resto de partidos, lo que realmente someten a votación es la identificación con su ideología de una parte del cuerpo electoral. El ejemplo más claro de esta clase de partidos son los partidos radicales

Además de estas dos clases de partidos políticos, se puede añadir otra más que sería la de partidos de electores, también denominada en algunos casos partidos “atrapalotodo”. Esta clase de partidos emergen hacia finales de la década de los 60 del siglo XX y se caracterizan por la atenuación de los líderes, el menor peso de los militantes y afiliados, el desdibujamiento de la identificación del partido con sectores sociales específicos, la pérdida de la perspectiva del largo plazo y la apelación a un electorado pasivo. Se diferencia de los partidos de masas en que los de electores la imagen de sus líderes es crucial, y adquieren ventajas en el espacio construido en los medios de comunicación. En el marco de esta clase de partidos podríamos incluir a los dos partidos que han irrumpido en España con más fuerza en las últimas elecciones Locales y Autonómicas, que son Podemos y Ciudadanos.

3.2. Análisis de los nuevos partidos políticos

Durante la legislatura 2011-2015, fruto de la crisis económica y la insatisfacción de la población con la situación política a la que los partidos existentes habían llevado, irrumpen en España dos importantes partidos políticos que acapararían protagonismo, tanto en las Elecciones al Parlamento Europeo de mayo de 2014, como en las Elecciones Locales y Autonómicas de mayo de 2015. Dos partidos políticos muy distintos entre sí pero a la vez parecidos en cuanto a finalidad. Por un lado, el partido político *Ciudadanos*, con su líder Albert Rivera; y por otro lado, Podemos, con su líder Pablo Iglesias. A continuación se realiza un exhaustivo análisis de cada uno de ellos.

3.2.1. Podemos

Podemos es un partido político que surge en enero de 2014 tras la necesidad de canalizar todas las reivindicaciones del 15M hacia un cauce legal. Esto es, hacer del 15M un partido político, para poder así llegar a las instituciones de una forma legal.

El origen de este partido se encuentra en un manifiesto “*Mover ficha: convertir la indignación en movimiento político*” para “*convertir la indignación en cambio político en el que enfatizan en la necesidad de una alternativa a la actual situación de crisis económica y política que vive España y la posibilidad que entraña la coyuntura actual*”. Este manifiesto se difundió en la edición digital del diario Público⁸³.

Entre los firmantes de este manifiesto estaban Juan Carlos Monedero, profesor de Ciencia Política en la Universidad Complutense de Madrid; el actor Alberto San Juan; Jaime Pastor, profesor de Ciencias Políticas en la UNED; el

⁸³ Véase: <http://www.publico.es/politica/intelectuales-y-activistas-llaman-recuperar.html> [consulta: 16 de agosto de 2015]

escritor y filósofo Santiago Alba Rico; Cándido González Carnero, sindicalista, o Bibiana Medialdea, profesora de Economía en la UCM, entre otros.

El manifiesto expresaba también la necesidad de crear una candidatura que concurriese a las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014, para oponerse a la Troika y a las políticas económicas que estaba llevando a cabo la UE. Y para llevar esto a cabo, confiaron el liderazgo del nuevo movimiento a Pablo Iglesias, profesor de ciencia política en la Universidad Complutense de Madrid y analista político de éxito en algunos programas de televisión.

Entre las principales propuestas que señalaba Iglesias como primordiales, se encontraban la derogación del artículo 135 de la CE y la aplicación plena del artículo 128; mantener la sanidad y la educación públicas y de calidad, la aplicación de la dación en pago de las hipotecas con carácter retroactivo, oponerse a los recortes sociales que se estaban llevando a cabo a consecuencia de la crisis, creación de un parque de vivienda pública y la oposición a la reforma de la ley del aborto que pretendía el gobierno de Mariano Rajoy. También se encontraban entre sus medidas la derogación de la ley de extranjería, la salida de España de la OTAN y el derecho a decidir la independencia o la permanencia en España de los ciudadanos catalanes.

Así pues, Podemos se presentó oficialmente el 17 de enero de 2014 en el madrileño teatro de Lavapiés con la asistencia de centenares de personas, y formalizó su inscripción en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior el 11 de marzo del mismo año.

El programa para las elecciones europeas se hizo mediante participación abierta, recibiendo el apoyo de más de 50.000 personas en menos de 24 horas⁸⁴, y lo hizo buscando la unidad con otros partidos políticos afines, como IU, la CUP o el Partido X.

En las Elecciones al Parlamento Europeo, Podemos fue la cuarta fuerza más votada, obteniendo 5 escaños, y se convirtió en la gran revelación

⁸⁴ Véase: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/pablo-iglesias-consigue-dia-apoyos-necesarios-candidatura-3025169> [consulta: 16 de agosto de 2015]

electoral. Sus dirigentes vieron en este apoyo un impulso para sentar las bases y trabajar en las Elecciones Generales de 2015.

Podemos está organizado por sus órganos internos y por asamblea ciudadana. En la propia web⁸⁵ del partido indica que sus órganos internos son, por una parte, la Secretaría General, elegida mediante elección directa en primarias abiertas y ciudadanas y que ejerce la representación política e institucional del partido y asegura la coordinación entre las áreas ejecutivas del Consejo Ciudadano que preside. Por otra parte, el Consejo Ciudadano que es un órgano ejecutivo colegiado elegido mediante primarias ciudadanas y con listas abiertas, que desarrolla las decisiones tomadas por la Asamblea Ciudadana y mantiene constante rendición de cuentas ante la asamblea ciudadana y los círculos con mecanismos de participación directa. El último de los órganos internos es la Comisión de Garantías Democráticas, que es el órgano encargado de velar por el respeto a los derechos de los inscritos en Podemos y los principios fundamentales y las normas de funcionamiento de la organización, estando compuesta por miembros elegidos de forma directa e independiente en primarias mediante listas abiertas. En cuanto a la asamblea ciudadana, la conforman el conjunto de ciudadanos inscritos en Podemos, y es el espacio en que se toman las grandes decisiones (programa, elecciones primarias, elecciones cargos internos, estrategia política...) en la que todos los inscritos participan de forma directa e igual con voz y voto. El único requisito para participar es ser mayor de 18 años, aceptar el código ético y tener el compromiso con la construcción de Podemos.

Tras el éxito europeo, Podemos empieza a trabajar en su articulación territorial. En la Comunidad Valenciana, los dirigentes Pablo Iglesias e Íñigo Errejón confiaron el proyecto valenciano a los miembros de la fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPS), fundación valenciana a la cual pertenecían ambos dirigentes de Podemos por sus proyectos de colaboración en América Latina. El CEPS se define como “organización política no partidaria,

⁸⁵ Véase: <http://podemos.info/organizacion/> [consulta: 16 de agosto de 2015]

dedicada a la producción de pensamiento crítico y al trabajo cultural e intelectual para fomentar consensos de izquierdas”⁸⁶.

Así pues, tras un proceso de primarias, Antonio Montiel consigue los apoyos necesarios y se convierte en marzo de 2015 en el primer secretario general de Podemos en la Comunidad Valenciana, con el apoyo explícito de Íñigo Errejón. Montiel participó en la presentación a la Cortes Valencianas de una Iniciativa Legislativa Popular para una radio y televisión públicas y en valenciano, y era profesor asociado de la Universidad de Valencia, además de funcionario en excedencia en el municipio de Albal.

En el programa electoral para las elecciones Autonómicas en la Comunidad Valenciana, que se puede consultar en su web⁸⁷, Podemos establece una serie de medidas dirigidas al cambio de modelo económico y empleo, derechos sociales y ciudadanía, democracia y participación, cultura, urbanismo, medio ambiente y un plan de rescate ciudadano.

3.2.2. Ciudadanos

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es un partido político español que surge en Cataluña en 2006 de la plataforma cívica *Ciutadans de Catalunya*, impulsada por prestigiosos intelectuales catalanes, y que recogían el sentir de muchos ciudadanos de Cataluña que no se sienten representados por los partidos políticos existentes. Surge como la necesidad de ocupar el vacío que existía en el espacio político de centro-izquierda no nacionalista en el Parlamento de Cataluña, aunque muchas veces el partido se define como transversal a toda ideología. Más tarde irrumpirían en el ámbito nacional, con candidaturas en toda España, tanto en municipios como en comunidades autónomas.

⁸⁶ Véase: <http://www.valenciaplaza.com/ver/144704/podemos-ceps-comunitat-valenciana.html> [consulta: 16 de agosto de 2015]

⁸⁷ Véase: https://cvalenciana.podemos.info/wp-content/uploads/sites/3/2015/05/Programa_Podemos_CValenciana_web.pdf [consulta: 16 de agosto de 2015]

En la propia página web del partido se hace una cronología de los orígenes de Ciudadanos⁸⁸:

El 7 de junio de 2005, se presentó un Primer Manifiesto en el que se planteó a la sociedad la necesidad de crear un nuevo partido político centrado en solucionar los problemas reales de los ciudadanos. Este manifiesto se dio a conocer el 21 de junio del 2005. El éxito de la convocatoria confirmó el respaldo ciudadano. A partir de ese momento se crea la plataforma civil cuyo objetivo sería la constitución de un nuevo partido político.

El día 4 de marzo de 2006, se presentó el Segundo Manifiesto de Ciudadanos en un abarrotado teatro Tívoli de Barcelona, en el que unas mil personas se quedaron sin poder entrar al teatro. El 9 de mayo, Ciudadanos se presentó en Madrid en el teatro Reina Victoria con los principios de: Ciudadanía, Libertad e Igualdad, Laicismo, Bilingüismo y Constitución.

Los días 8 y 9 de julio, se celebró el Congreso Constituyente del Partido, y se decidió que su nombre fuese Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). El Partido se dotó de un reglamento y unos órganos de representación: un Consejo General escogido mediante listas abiertas como máximo órgano de representación y un Comité Ejecutivo como órgano de dirección elegido democráticamente. Albert Rivera fue elegido presidente del partido.

Ciudadanos concurreó por primera vez a las elecciones autonómicas catalanas del 1 de noviembre de 2006 con un excelente resultado: 3 diputados arropados por 90.000 votantes. Por primera vez en la Democracia española, un Partido surgido de una plataforma civil consiguió representación política.

⁸⁸ Véase: <https://www.ciudadanos-cs.org/origenes> [consulta: 16 de agosto de 2015]

Durante las elecciones municipales de 2007 y las siguientes elecciones autonómicas catalanas de 2010, C's se consolidó con el apoyo de cerca de 110.000 votantes en Cataluña. El 25 de Noviembre de 2012, C's fue la sorpresa al conseguir el respaldo de más de 275.000 votantes y 9 diputados en el Parlamento de Cataluña.

Tras este hito y las exitosas propuestas de regeneración, transparencia y lucha contra la corrupción realizadas por C's, se origina un llamamiento desde muchas partes de España demandando la existencia de C's. La expansión nacional del Partido se mostró imparable durante los siguientes meses. Ese apoyo se visualizó en las Elecciones Europeas de 2014, en las que C's obtuvo el apoyo de 500.000 españoles y la obtención de dos eurodiputados.

En estos momentos Ciudadanos está presente en todas las provincias de España. Está estructurado en más de 350 agrupaciones y grupos locales, y cuenta con más de 25.200 afiliados y más de 100.000 simpatizantes registrados.

Tras las Elecciones al Parlamento Europeo, Albert Rivera aprovecha su tirón mediático para aparecer en diferentes programas de televisión como *La Sexta Noche*, *Salvados* o *Viajando con Chester*, y es en televisión y en la red donde Ciudadanos expande su programa y le lleva ser uno de los grandes partidos a nivel nacional.

Para su articulación en la Comunidad Valenciana, Carolina Punset, líder del movimiento Ciudadanos Independientes de Altea, e hija del científico e histórico integrante de la UCD, Eduard Punset, se convierte en la candidata de Ciudadanos a la presidencia de la Generalitat Valenciana tras ser la única en conseguir los avales necesarios para presentarse a las primarias del partido en la Comunidad Valenciana⁸⁹.

⁸⁹ Véase: <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/02/02/54cf687a268e3eca478b457c.html> [consulta: 16 de agosto de 2015]

Carolina ocupó el tercer puesto en la lista de Ciudadanos a las Elecciones al Parlamento Europeo de 2014, pero finalmente la formación sólo obtuvo dos escaños y ella quedó fuera.

El programa electoral de Ciudadanos para las elecciones Autonómicas de 2015 se puede consultar en la web del diario *Las Provincias*⁹⁰, en el que abogan por un cambio de orientación en la política valenciana, búsqueda de soluciones efectivas y adecuadas a los problemas reales de la ciudadanía y el compromiso con la sociedad para una renovación política. A su vez, el programa consta de 100 propuestas entre las cuales destacan la limitación de mandatos a dos legislaturas, la modificación de la ley electoral para rebajar la barrera del 5% y establecer listas abiertas y primarias en los partidos, publicación de las donaciones a partidos y reducción de las subvenciones a los mismos, un gran pacto anticorrupción con el resto de partidos políticos, transparencia y agilidad en la adjudicación de contratos, disminución del número de asesores y personal eventual en los órganos de gobierno, potenciación de la Administración electrónica, propuesta de supresión de las Diputaciones Provinciales, revisión de sueldos a altos cargos, cambios en la seguridad, política interior y justicia, creación de empleo y formación, medidas para mejorar los sectores de la industria, el comercio y apoyo a emprendedores, inversión en I+D+I, modelo educativo trilingüe, protección y difusión de la cultura y el deporte, apuesta por un modelo sanitario universal y gratuito, políticas sociales y de igualdad, infraestructuras como el corredor mediterráneo o la gratuidad de la autopista AP-7, un nuevo modelo urbanístico más sostenible y mejoras en la agricultura y el medio ambiente.

⁹⁰ Véase: <http://servicios.lasprovincias.es/documentos/Ciudadanos-programa-electoral-municipales-autonomicas-2015.pdf> [consulta: 16 de agosto de 2015]

3.3. Elecciones Locales y Autonómicas de Mayo de 2015

Las Elecciones Locales y Autonómicas de 2015 se celebraron el 24 de mayo, con la máxima expectación tras la revolución que supuso la irrupción de Podemos en los comicios europeos, celebrados un año antes. En la Comunidad Valenciana las encuestas iban adelantando lo que sería el derrumbe del PP, cuya mejor baza era la del anticatalanismo, y el auge de partidos como Compromís y los de nueva irrupción, Podemos y Ciudadanos. El CIS publicaba en abril de 2015 una encuesta⁹¹ cuyos resultados no se alejarían mucho del resultado final.

COMUNIDAD VALENCIANA

	Voto directo en la encuesta (en %) ¹	Estimación de voto CIS (% sobre voto válido)	Estimación escaños CIS	Escaños obtenidos en 2011
PP	15,5	30,4	33-35	55
PSOE	11,9	19,9	22-23	33
IU	2,8	4,3	--	5
UPyD	0,5	1,5	--	--
Podemos	11,1	16,5	19	
Ciudadanos	8,9	15,3	16	
Compromís	3,9	8,1	7-8	6
Otros partidos	0,8	1,9		
En blanco	2,5	2,1		
Voto nulo	0,4			
No votaría	8,7			
No sabe	26,3			
No contesta	6,6			

Ilustración 14: Resultados de la encuesta del CIS para las Elecciones Autonómicas 2015 en la Comunidad Valenciana

Fuente: http://datos.cis.es/pdf/Es3066mar_A.pdf

Finalmente, tras la celebración de los comicios el resultado fue la victoria del PP de Alberto Fabra con 31 escaños y 653.186 votos, 24 diputados menos que la legislatura anterior y perdiendo claramente la mayoría absoluta. Por detrás se sitúa el PSPV-PSOE, con Ximo Puig al frente, con 23 escaños y 505.186 votos, perdiendo 10 diputados respecto a los anteriores comicios

⁹¹ Véase: http://datos.cis.es/pdf/Es3066mar_A.pdf [consulta: 17 de agosto de 2015]

autonómicos. La tercera fuerza más votada fue Compromís, con Mónica Oltra al frente, triplicando los resultados de la anterior legislatura y los que les daban las encuestas y obteniendo 19, con 452.654 votos. La cuarta fuerza fue Ciudadanos, liderado por Carolina Punset, obteniendo 306.396 votos y 13 escaños. Los mismos escaños que la quinta fuerza, Podemos, que obtuvo 279.596 votos. Quedaban sin representación partidos destacados como EUPV, liderado por Ignacio Blanco, y UPyD, liderado por Toni Cantó⁹².



Ilustración 15: Elecciones Autonómicas de 2015.

Fuente: elaboración propia

La suma de las dos primeras fuerzas, que desde las primeras elecciones Autonómicas siempre había sido superior al 75% de los escaños, se quedó esta vez en un 46,55%, no llegando ni a la mitad de diputados. Esto evidenció una clara ruptura del bipartidismo en la Comunidad Valenciana y la apertura de una nueva era de pactos entre más de dos partidos para poder así alcanzar el gobierno de la Generalitat.

La debacle del PP en los comicios autonómicos también tuvo su réplica en las Elecciones Locales, donde los populares perdieron las alcaldías de todas las grandes ciudades de la Comunidad, a excepción de Benidorm y Orihuela. Los pactos con Compromís, partidos afines a Podemos, Ciudadanos y otras formaciones permitieron al PSPV-PSOE obtener las alcaldías de la mayoría de estas ciudades. Caso especial es el de la ciudad de Valencia, donde

⁹² Véase:

http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados2015.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=2015 [consulta: 17 de agosto de 2015]

Compromís fue la fuerza de la izquierda más votada, y tras unas negociaciones finalmente su líder, Joan Ribó, fue elegido Alcalde, acabando con la Hegemonía del PP de Rita Barberá tras 24 años. Compromís también obtuvo las alcaldías de Manises, Sagunto, Catarroja, Alzira y Sueca. Ciudadanos, por su parte, no obtuvo la alcaldía de ninguna gran ciudad, aunque fue clave para que sus regidores dieran la alcaldía a las fuerzas más votadas. Podemos no se presentó como tal a estas elecciones Locales por falta de estructura, pero sí se presentaron muchos partidos afines a él bajo nombres como “Sí se puede” o “Valencia en común”, consiguiendo así la alcaldía de Vinaroz.

3.4. Situación política tras las elecciones. El acuerdo del Botánico

Tras las Elecciones Autonómicas de 2015, la situación política de la Comunidad Valenciana dio un giro radical. El escenario que se presentaba era el de cinco partidos políticos disputándose el poder, sabiendo que ninguno podría gobernar en solitario sin apoyos, y que tampoco serían fáciles las negociaciones.

En este contexto, todo apuntaba a un posible tripartito entre PSPV-PSOE, Compromís y Podemos. Ximo Puig se postuló de inmediato como Presidente de la Generalitat, aludiendo a que la suya había sido la lista más votada, y este hecho irritó a su principal aliada, Mónica Oltra, que defendía que la candidatura de Compromís había sido la más votada dentro de los partidos aspirantes al cambio y a derrocar el bipartidismo. Así pues, Oltra se movilizó y pactó con Podemos para que le dieran el apoyo necesario para ser ella la Presidenta del Consell. Parecía entonces roto el tripartito.

El PP de Alberto Fabra, por su parte, sabía que aun pactando con Ciudadanos sólo conseguirían 44 diputados, insuficiente para una mayoría que

superara al tripartito. Así que propuso a Ximo Puig un pacto para abstenerse en la votación y así cederle la Presidencia del Consell, a cambio de que el PSPV-PSOE hiciera lo mismo en aquellos ayuntamientos donde el PP era la lista más votada. Puig rechazó de inmediato el ofrecimiento.

Albert Rivera también negoció con los socialistas la investidura de Ximo Puig, para que así ni PP ni Compromís consiguieran entrar en el gobierno. Incluso la dirección de Ciudadanos expulsó de su partido a algunos candidatos por haber pactado con la formación de Oltra, a la que consideran nacionalista.

Finalmente, el 11 de junio se reúnen en el jardín botánico de Valencia los tres candidatos de los tres partidos de izquierda, PSPV-PSOE, Compromís y Podemos, y tras una larga negociación llegan a un acuerdo denominado “Acuerdo del Botánico”. Se trataba de un acuerdo programático para sentar las bases de un futuro gobierno de izquierdas, y aunque no se decidió quién lideraría el Consell, supuso la primera piedra del gran pacto del tripartito.

Este acuerdo estaba basado en el rescate ciudadano, la lucha contra la corrupción, la defensa de los servicios públicos, la mejora de la financiación y el cambio de modelo productivo⁹³. Este pacto sirvió también para retomar las negociaciones para la composición del Consell, del que Podemos rechazó formar parte si Mónica Oltra no es presidenta.

Así pues, tras varios días de negociaciones, finalmente el día 13 se llegó a un acuerdo definitivo para que Ximo Puig fuera Presidente de la Generalitat, siendo Mónica Oltra Vicepresidenta y repartiéndose las Consellerías según los votos obtenidos, es decir, cuatro para PSPV-PSOE, cuatro para Compromís y otras dos para Podemos.

El domingo 28 de junio, Ximo Puig tomó posesión como Presidente de la Generalitat y Oltra como Vicepresidenta. Las Consellerías se repartieron de la siguiente forma: el PSPV-PSOE se quedó con las carteras de Sanidad, con Carmen Montón al frente; Hacienda, con Vicent Soler; y vivienda y obras públicas con María José Salvador. Compromís se quedó con las carteras de

⁹³ Véase: <http://www.abc.es/local-comunidad-valenciana/20150611/abci-acuerdo-botanico-integro-201506111835.html> [consulta: 18 de agosto de 2015]

transparencia, con Manuel Alcaraz al frente; economía, con Rafael Climent; y educación con Vicent Marzá. Los dos Consellers que le correspondían a Podemos fueron finalmente dos independientes, puesto que Podemos se negó a formar parte del gobierno valenciano. Elena Cebrián y Gabriela Bravo ocuparon las carteras de agricultura y justicia, respectivamente.

Para hacer cumplir el Pacto del Botánico, los tres partidos crearon una comisión de seguimiento, integrada por tres miembros, uno de cada partido, que se reunirían periódicamente un mínimo de 3 veces al año. La finalidad de esta comisión es el establecimiento de un calendario de aplicación de objetivos, de forma que los acuerdos se conviertan en realidades.

4. Capítulo IV. Conclusiones y **Prospectiva**

4.1. Una nueva forma de hacer política. Regeneración

Tras el desgaste que han sufrido los dos partidos que históricamente han gobernado la Comunidad Valenciana desde la creación de la autonomía en 1982, PP y PSPV, además de Esquerra Unida; el auge de Compromís y la irrupción de Podemos y Ciudadanos, los valencianos se enfrentan a un nuevo panorama político que no se había dado antes.

Si hay un término común que han usado todos los partidos políticos durante la campaña de las últimas elecciones Locales y Autonómicas ha sido el de “regeneración”. Si buscamos regenerar en el diccionario de la RAE, nos aparece “dar nuevo ser a algo que degeneró, restablecerlo o mejorarlo”.

Aplicado a la política, el término regeneración hace referencia al cambio en la forma de ser de la política española exigido por amplios sectores sociales. Restablecer la política, mejorarla, en eso consiste la regeneración.

se habla de regeneración no se está utilizando el término para referirse a un cambio de gobierno, ni de color político, ni de ideología. El término utilizado por los diferentes partidos políticos, de una forma diferente cada uno de ellos, se utiliza para cambiar la forma de concebir la política de un modo global, rompiendo con la forma de aglutinar el poder en los partidos políticos y no en el pueblo.

La política actual está concebida de tal manera que el poder Legislativo ha perdido su función de representación y de toma de decisiones. Éstas ya no se toman en el Parlamento, sino que se toman en las sedes de los partidos políticos que forman gobierno.

Además, cada acción política está cuidadosamente diseñada para rentabilizarla electoralmente a corto plazo, es decir, en la misma legislatura. Decisiones políticas trascendentales en materias como terrorismo, inmigración, educación o sanidad, se toman teniendo más en cuenta su rédito electoral que la propia efectividad de las mismas, de tal forma que se presentan como logros políticos del partido en el Gobierno⁹⁴.

El sistema político está configurado de tal forma que, cuando un partido llega al poder, se considera absolutamente legitimado para aplicar cualquier tipo de política, sin importar sus efectos sobre la población.

El concepto de regeneración que aportan los partidos políticos que han irrumpido con fuerza en las Elecciones Locales y Autonómicas de 2015, va encaminado hacia la participación ciudadana. Tanto Ciudadanos como Podemos defienden que es el pueblo el que debe tomar las decisiones importantes, aquellas que afecten a sus derechos y libertades públicas. Huir de la toma de decisiones unilaterales basada en la legitimación que proporciona una mayoría, absoluta o relativa, y fomentar un sistema de participación ciudadana efectivo, en el que los ciudadanos no sean víctimas de la imposición durante cuatro años de unas políticas elaboradas en el lecho de un partido político.

Para esta nueva concepción de la política y de su forma de participar en ella, las nuevas tecnologías se han convertido en un instrumento clave. El propio movimiento del 15M demostró cómo han jugado un papel crucial para organizar a la sociedad y fomentar métodos de participación realmente efectivos.

Si la sociedad ha ido cambiando a lo largo de los tiempos, es lógico que el sistema político y de representación lo haga también, adecuándose a la realidad actual y a las herramientas disponibles. Y es precisamente la evolución de la sociedad, la que ha causado la obsolescencia de un sistema político y de una clase política que, poco a poco, se va sumando a la oleada del cambio.

⁹⁴ Colomer Viadel, Antonio, "Regenerar la Política", Ed. Ugarit, Valencia, 2008

4.2. Prospectiva: Elecciones Generales de 2015. Pervivencia o absorción de los nuevos partidos

El resultado, en un primer lugar, de las elecciones europeas de 2014, y en segundo lugar de las elecciones Locales y Autonómicas de 2015, han puesto de manifiesto la necesidad de cambio y regeneración democrática de la sociedad española. Las Elecciones Generales de 2015 se prevén como una continuación de este cambio y regeneración política, a tenor de los resultados de las diferentes encuestas que se están realizando.

	Voto directo en la encuesta (en %)	Estimación de voto CIS (en % sobre voto válido)
PP	16,0	28,2
PSOE	17,3	24,9
IU (ICV en Cataluña)	2,9	3,7
UPyD	0,4	1,3
CiU	1,9	3,3
Amaiur	0,6	1,1
PNV	1,0	1,3
ERC	1,6	2,1
BNG	0,3	0,7
CC	0,2	0,4
Compromís-Equo	0,7	1,2
FAC	0,0	0,0
Geroa Bai	0,2	0,5
UPN	0,1	0,1
Podemos	12,6	15,7
Ciudadanos	7,7	11,1
Otros partidos	1,0	1,7
Votos blancos	3,8	2,8
Voto nulo	0,3	
Abstención ("No votaría")	11,1	
No sabe	18,1	
No contesta	2,2	

Ilustración 16: Barómetro CIS julio 2015.

Fuente: CIS

El barómetro del CIS del mes de julio de 2015 arroja unos resultados en consonancia a los de los comicios del año anterior, con la caída del PP de Mariano Rajoy y del PSOE de Pedro Sánchez, además de las caídas de UPyD e Izquierda Unida, debidas en parte al surgimiento de Ciudadanos y Podemos.

Las principales incógnitas que rodean a estos partidos políticos son las de los posibles pactos, absorciones de unos partidos por parte de otros,

coaliciones o, simplemente, la desaparición de alguno de ellos. Para estudiar todos estos casos, a continuación analizamos la situación de cada uno de los partidos políticos que nos ocupan.

Empezamos por el PP, cuya fuerte caída y pérdida de la hegemonía le llevan necesariamente a un profundo cambio estructural. Un partido asolado por la corrupción y la mala gestión parece continuar con la misma dirección ejecutiva a nivel nacional, con Mariano Rajoy al frente, aunque con pequeños cambios en el organigrama. En defensa de su gestión, la dirección del partido sigue empeñada en que la causa de su debacle es las dificultades a la hora de comunicar y explicar su gestión, y esos pequeños cambios residen en ello. Según un análisis sociológico elaborado por Narciso Michavila para el diario ABC⁹⁵, 680.000 votantes del PP cambiaron su voto a favor de Ciudadanos y 1.400.000 se abstuvieron en las Elecciones Locales y Autonómicas de 2015. A pesar del desastre que supone la pérdida de más de dos millones de votos, el partido sigue siendo la fuerza más votada y sigue dominando ese espacio de centro-derecha que, de momento, nadie ha conseguido dominar. Por tanto la pervivencia de este partido parece estar asegurada. En igual situación se encuentra el partido en la Comunidad Valenciana, donde lejos están las fuerzas denominadas “blaveras” y donde la nueva dirección de Isabel Bonig luchará por recuperar el terreno perdido.

En cuanto a Ciudadanos, el partido político que ha irrumpido en España de la mano de Albert Rivera parece ser un partido transversal, sin definir claramente el espacio político donde se encuentra, aunque muchos politólogos coinciden en que le correspondería un espacio de centro-izquierda, con tendencia al centro-derecha, con la intención de atraer el mayor número de votos, principalmente de los dos grandes partidos, PP y PSOE. Una de las razones para llegar a esta conclusión es el hecho de haberle dado la llave de gobierno al PSOE en Andalucía y al PP en la Comunidad de Madrid, rechazando rotundamente el pacto con nacionalistas y fuerzas radicales. Además, este partido se ha nutrido de una forma considerable de los votantes de UPyD, con la cual ha tenido varios intentos de fusión. Del crecimiento de

⁹⁵ Véase: <http://www.abc.es/espana/20150601/abci-votos-ciudadanos-201506011002.html> [consulta: 22 de agosto de 2015]

Ciudadanos en las futuras elecciones dependerá la continuidad y progreso del mismo, su desaparición o bien su desmembración como ya ocurriera con la UCD o el CDS, y muchos de sus integrantes acaben en las filas de los partidos tradicionales. Cabe la posibilidad también de que, en caso de no tener éxito, el partido acabe fagocitado por uno de los dos grandes, PP o PSOE, como ya ocurriera en la Comunidad Valenciana con Unió Valenciana. Aunque este caso es muy diferente, ya que UV defendía posturas que acabó haciendo propias el PP, y su integración en el partido mayoritario resultó crucial.

La situación del PSOE es similar a la de su homólogo histórico, el PP. Se trata de un partido histórico que a pesar de su debacle sigue siendo la segunda fuerza más votada y el partido referente de la izquierda. Los pactos con otras formaciones de izquierda han permitido a muchos líderes socialistas gobernar en Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, entre ellas, Ximo Puig en la Comunidad Valenciana. Según el análisis de Michavila, más de medio millón de votantes del PSOE votó a Podemos en los comicios de mayo de 2015 y en la Comunidad Valenciana muchos de los votos socialistas pasaron a engrosar los de Compromís. Mientras el PSOE continúe liderando la izquierda, parece difícil su desaparición, aunque dependiendo de cómo evolucione Ciudadanos y el posible pacto PSOE-Podemos en las Generales de 2015 veremos si acaba absorbiendo a algún partido.

En cuanto a Compromís, el auge de este partido ha sido el más destacado en la Comunidad Valenciana. Se trata de una coalición de partidos políticos como el Bloc Nacionalista Valenciano, Iniciativa por el País Valenciano y Los Verdes. Su líder, Mónica Oltra, ha sido una de las grandes valederas de este proyecto gracias a su férrea oposición a las políticas del PP y a una efectiva campaña electoral. En la ciudad de Valencia consiguió ser la fuerza más votada de la izquierda, consiguiendo así la alcaldía de la ciudad, y en las Elecciones Autonómicas fue la segunda, pero muy cerca del PSPV. Su carácter nacionalista, derivado de contener al sector procedente del Bloc, y su defensa de la unidad de la lengua y de las tesis fusterianas, han sido la diana en la que el PP y otros partidos de la derecha anticatalanista han lanzado sus dardos, pero la situación de quiebra, crisis y desempleo a la que ha conducido el gobierno de los populares ha decantado a un gran sector de la población a

apostar por la formación de Oltra. Su situación en la Comunidad Valenciana es de total consolidación y crecimiento progresivo, así que su desaparición parece descartada. A nivel nacional, un posible pacto para concurrir a las elecciones Generales con Podemos parece ser la opción más adecuada, aunque aún habrá que negociar y sentar las bases de ese pacto.

Analizando a UPyD, la formación de Rosa Díez ha experimentado una caída espectacular, sin que el desgaste que provoca estar en el gobierno sea una excusa, puesto que no gobernaban en ninguna Comunidad Autónoma ni Ayuntamiento importante. Esta debacle se debe principalmente a la irrupción de Ciudadanos, partido muy similar en cuanto a ideología y posicionamiento político, y que le ha robado la inmensa mayoría de votos. En el caso de este partido parece claro que, o bien desaparecerá en los próximos años, o bien quedará fagocitado por la formación de Albert Rivera. La propia Rosa Díez dimitió tras los resultados de los comicios locales y autonómicos, y Toni Cantó, líder del partido en la Comunidad Valenciana, ha abandonado la formación para unirse a la de Ciudadanos.

En el caso de Podemos, el partido que ha irrumpido en España gracias, entre otras cosas, al 15M y a su líder, Pablo Iglesias, se ha consolidado en las encuestas como la tercera fuerza política, y la tendencia al crecimiento es progresiva. Sin embargo, el hecho de estar por detrás del PSOE hace difícil que la formación consiga llegar a formar gobierno si no es compartido con los socialistas, pero lo ocurrido en la Comunidad Valenciana, donde Podemos ha rechazado formar gobierno pese a dar apoyo parlamentario a PSOE y Compromís, hace pensar que, ante esta situación, rechace cualquier tipo de pacto con el PSOE y simplemente se mantenga en la oposición.

Finalmente nos ocupamos de Izquierda Unida. El auge de Podemos, ideológicamente similar, ha propiciado que la mayoría de sus votantes huyan hacia la formación de Pablo Iglesias. La concepción moderna del histórico Partido Comunista también se hundió en las elecciones Locales y Autonómicas de 2015. Ni siquiera el tirón mediático de su líder, Alberto Garzón, pudo imponerse al huracán que supone Podemos para los partidos de tendencia comunista. Su futuro es bien incierto, pues si bien se trata también de un

partido histórico, su evolución ha ido a menos en las últimas décadas, y quizá acabe fagocitado por Podemos, o simplemente se recurra a una coalición Podemos-IU.

4.3. Conclusiones: Ventajas e inconvenientes de un sistema multipartidista frente a uno de mayoría absoluta

Tras las Elecciones Autonómicas de mayo de 2015, la Comunidad Valenciana se enfrenta a una situación política que no había tenido hasta la fecha. Después de que ningún partido alcanzara la mayoría absoluta, ni siquiera una mayoría contundente, varios partidos políticos tendrán que llegar a acuerdos para poder gobernar las instituciones valencianas.

El PSPV-PSOE, que gobernó durante las tres primeras legislaturas, y el PPCV, que lo hizo en las últimas cinco, habían disfrutado de amplias mayorías que les había permitido gobernar en solitario. Ambos partidos se alternaron la Generalitat durante 32 años. Pero esta vez la situación ha cambiado, y ambos partidos ni siquiera llegan al 50% de los escaños del Parlamento Valenciano. La crisis económica, los casos de corrupción y la mala gestión son algunas de las causas que han provocado esta situación.

El auge de Compromís y la irrupción de Podemos y Ciudadanos han propiciado el final del bipartidismo en la Comunidad valenciana y han abierto una nueva era de pactos y acuerdos para poder formar gobierno.

El nuevo gobierno compuesto por PSPV-PSOE y Compromís, con el apoyo en las Cortes de Podemos tras los Acuerdos del Botánico, se presenta como un gobierno del cambio, que traerá a los valencianos la regeneración democrática en las instituciones y pondrá fin a 20 años de mayorías absolutas del PP. Pero ¿hasta qué punto puede ser esta situación positiva para la Comunidad Valenciana? ¿Qué ventajas tiene un sistema bipartidista frente a uno monopartidista?

Para analizar esta situación, empezamos por enumerar las distintas situaciones que se pueden plantear durante una legislatura, y analizaremos los aspectos positivos y negativos en cada caso.

- **Nombramiento de cargos:** un partido político con mayoría absoluta goza de total libertad para formar su gobierno. Nadie desde fuera del partido puede imponer el nombre de ningún Conseller, pues es el mismo líder del partido o su cúpula quien decidirá quiénes ocuparán los cargos de poder, atendiendo mejor, a priori, criterios de mérito o capacidad de los mismos. Además tendrá libertad para cesar a cualquier miembro del gobierno si lo considera oportuno. Por otra parte, un sistema donde varios partidos ocupan el poder, el reparto de carteras es negociado y hay que llegar a acuerdos. En caso de incompetencia de algunos de sus miembros, también deberá haber consenso entre varios partidos para cesar o sustituirlo.
- **Gobernabilidad:** un sistema de mayoría absoluta conseguirá que la Comunidad valenciana sea más gobernable, puesto que aplicará políticas acordes a su ideología y forma de hacer con total libertad y sin tener que pactar con ningún otro partido, aunque esa libertad en ocasiones conduce a un totalitarismo y a la toma de decisiones impopulares o perjudiciales para la sociedad. Cuando varios partidos copan el gobierno, la necesidad de llegar a acuerdos cuando a veces las posturas son opuestas entre ambos partidos hace más difícil la gobernabilidad de la Comunidad, pero sin embargo también puede evitar el totalitarismo, y el hecho de tener dos posturas diferentes puede conducir a la toma de medidas menos perjudiciales e impopulares.
- **Legitimidad democrática:** cuando un partido político alcanza la mayoría absoluta, la representación del electorado está más homogeneizada, puesto que los votantes han depositado su confianza en ese partido que aplicará sus políticas acordes a su ideología y su programa electoral, sin la necesidad de cumplir promesas electorales de otros partidos. Un gobierno de varios partidos tiene una representación más heterogénea, y aunque pueda alcanzar también una representación mayoritaria,

puede que un determinado partido no sea del agrado de los votantes de su partido aliado.

- Rapidez en la toma de decisiones: la toma de decisiones cuando un partido goza de mayoría absoluta es unilateral, y por tanto podrá tomarlas de una forma más rápida. En gobiernos de varios partidos, las decisiones se tienen que consensuar, y el proceso puede ser más largo. En casos como catástrofes naturales o accidentes, el tiempo en la toma de decisiones se convierte en una cuestión fundamental, aunque en otras ocasiones las prisas no son la mejor opción y dan lugar a decisiones precipitadas.

Los gobiernos que cuentan con un solo partido ofrecen una serie de ventajas respecto a los que cuentan con varios, pero en ocasiones resulta más atractivo un gobierno plural y abierto. El cambio en la Generalitat, no solo de partido gobernante, sino también en la forma de hacerlo, además de la regeneración democrática que se está viviendo, supone un reto para la construcción de la nueva Comunidad Valenciana, al que la sociedad valenciana debe unirse y participar de una forma activa. La soberanía nacional reside en el pueblo, como establece la Constitución Española, y es el pueblo el que debe gobernarse a sí mismo para recuperar aquella sociedad próspera, talentosa y llena de oportunidades que una vez fue la Comunidad Valenciana, País Valenciano, Reino de Valencia o cualquier denominación en la que un valenciano se sienta, desde el más absoluto respeto hacia las demás, identificado.

Bibliografía

Libros Consultados

- AA.VV., “Valencia, capital de la República”, Ajuntament de Valencia, Valencia, 1986
- Attard Alonso, Emilio, “Vida y muerte de UCD”, Ed. Planeta, Barcelona, 1983
- Bartolomé Cenzano, José Carlos (de), “Como estudiar derecho”, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2014
- Bartolomé Cenzano, José Carlos (de), “La Comunidad Valenciana: derecho autonómico e instituciones políticas”, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2002
- Boira Maiques, Josep Vicent, “Valencia, la tormenta perfecta”, Ed. RBA, Barcelona, 2012
- Colomer Viadel, Antonio, “Regenerar la política”. Ed. Ugarit, Valencia, 2008
- Colomer, Agustí, “Retrobar la tradició. El valencianisme d’inspiració cristiana de la postguerra a la transició” Ed. Saó, Valencia, 1996
- Cortés, Santi, “València sota el règim franquista (1939-1951)”, Ed, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, Valencia, 1995
- Cucó Giner, Alfons, “El valencianisme polític”, Ed. Garbí, Valencia, 1971
- Cucó, Alfons, “Estatutismo y valencianismo”, Valencia, 1976
- Duverger, Maurice, “Los Partidos Políticos”, Ed. SL Fondo de cultura económica de España, 2002
- Fernández Sarasola, Ignacio, “Los partidos políticos en el pensamiento español: de la Ilustración a nuestros días”, Edit. Marcial Pons, Madrid, 2009
- Fuster i Ortells, Joan, “Nosaltres els valencians”, Ed. Edicions 62, Barcelona, 1962
- Gabarda, Vicente, “Els afusellaments al País Valencià (1938-1956), Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1993

- Girona, Albert, “Comunistes i anarquistes valencians: entre la guerra i la revolució (1936-1937)”, Ed. L’espill, Valencia, 1982
- Girona, Albert, “Guerra i revolució al País Valencià (1936-1939)”, Ed. Tres i Quatre, Valencia, 1986
- Jerez Mir, Miguel, “Élites políticas y centros de extracción en España, 1938-1957”, CIS, Madrid, 1982
- Mainar Cabanes, Eladi, “L’alçament militar de juliol de 1936 a València”, Ed. La Xara, Benifairó de la Vallidigna, 1996
- Moreno, Roque, “La autarquía en Alicante (1939-1952)”, Instituto de cultura Joan Gilabert, Alicante, 1994
- Palafox, Jordi, “Los años treinta: crisis económica y derecha valenciana”, Ed. Almodín, Valencia, 1980
- Pico Lopez, Jose, “El moviment obrer al País valencià sota el franquisme”, Ed. Eliseu Climent Editor, Valencia, 1977
- Piqueras Arenas, José Antonio, “Història del socialisme”, Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1981
- Preston, Paul y Saz, Ismael; “De la Revolución Liberal a la Democracia Parlamentaria” Ed. Universitat de València, Valencia, 2001
- Preston, Paul, “Franco, Caudillo de España”, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1994
- Recio Alfaro, Carles, “La Batalla de Valencia”, Ed. Asociación Cultural Confluencia Valenciana, Valencia, 1999
- Reig, Ramiro, “Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquisme (1939-1975)”, Ed. Afers, Valencia, 1995
- Ribero, Jacobo, “Podemos: objetivo asaltar los cielos”, Ed. Planeta, Barcelona, 2015
- Sanz, Benito, “L’oposició universitària al franquisme (1939-1975)”, Universitat de València, Valencia, 1996
- Sorribes, Josep, “Desarrollo capitalista y proceso de urbanización en el País Valenciano (1960-1975)” Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1985
- Thomas, Joan María, “Fascismo en la periferia, la Falange mediterránea (1933-1936)”, L’Avenç, Valencia, 1994

- Tomás Carpi, Juan Antonio, “El País Valenciano frente a la democracia”, Ed. PCPV, Valencia, 1977
- Valls, Rafael, “La Derecha Regional Valenciana (1930-1936). Edit. Alfons el Magnànim-IVEI, Valencia, 1992
- Vega, Eulàlia, “Anarquistas y sindicalistas, 1931-1936”, Ed. Alfons el Magnànim, Valencia, 1987
- Ware, Alan, “Partidos Políticos y sistemas de Partidos”, Ed. Istmo SA, Tres Cantos, 2004

Páginas Web consultadas

- http://valenpedia.lasprovincias.es/historia-valencia/1931/proclamada_la_ii_republica [Consulta: 25 de junio de 2015]
- http://www.congreso.es/docu/constituciones/1978/ley_reforma_cd.pdf [Consulta: 3 de julio de 2015]
- <http://www.historiaelectoral.com/e1977.html> [Consulta: 7 de julio de 2015]
- <http://www.mpr.gob.es/servicios2/publicaciones/vol17/descarga/Coleccion-Informe-17-Los-Pactos-de-la-Moncloa.pdf> [Consulta: 14 de julio de 2015]
- <http://www.historiaelectoral.com/e1979.html> [Consulta: 16 de julio de 2015]
- <http://www.historiaelectoral.com/e1982.html> [Consulta: 17 de julio de 2015]
- <http://www.congreso.es/consti/estatutos/sinopsis.jsp?com=79> [Consulta: 22 de julio de 2015]
- <http://www.congreso.es/consti/estatutos/sinopsis.jsp?com=79> [Consulta: 23 de julio de 2015]

- http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados1983.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=1983 [Consulta: 27 de julio de 2015]
- http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados1987.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=1987 [consulta: 3 de agosto de 2015]
- http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados1991.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=1991 [consulta: 4 de agosto de 2015]
- <http://www.historiaelectoral.com/munival.html> [consulta: 5 de agosto de 2015]
- <http://www.historiaelectoral.com/e1993.html> [consulta: 6 de agosto de 2015]
- http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados1995.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=1995 [consulta: 7 de agosto de 2015]
- <http://www.historiaelectoral.com/e1996.html> [consulta: 7 de agosto de 2015]
- http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados1999.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=1999 [consulta: 7 de agosto de 2015]
- <http://www.historiaelectoral.com/e2000.html> [consulta: 7 de agosto de 2015]
- http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados2003.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=2003 [consulta: 7 de agosto de 2015]
- <http://www.historiaelectoral.com/e2004.html> [consulta: 7 de agosto de 2015]
- http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados2007.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=2007 [consulta: 8 de agosto de 2015]
- <http://www.historiaelectoral.com/e2008.html> [consulta: 8 de agosto de 2015]

- http://www.cortsvalecianas.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados2011.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=2011 [consulta: 8 de agosto de 2015]
- <http://www.historiaelectoral.com/e2011.html> [consulta: 8 de agosto de 2015]
- <http://www.movimiento15m.org/2013/07/como-surgio-el-movimiento-15m.html> [consulta: 10 de agosto de 2015]
- <http://www.movimiento15m.org/2013/07/que-propone-el-movimiento-15m-el.html> [consulta: 10 de agosto de 2015]
- <http://valencia.tomalaplaza.net/decalogo-de-propuestas/> [consulta: 10 de agosto de 2015]
- http://www.eldiario.es/europeas_2014/Resultados_Europeas_2014_U_E.html [consulta: 14 de agosto de 2015]
- http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3020_3039/3022/es3022mar.pdf pág. 24 [consulta: 14 de agosto de 2015]
- http://elpais.com/elpais/2014/05/16/media/1400259640_784620.html [consulta: 14 de agosto de 2015]
- https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_pol%C3%ADtico#Caracter.C3.ADsticas [consulta: 15 de agosto de 2015]
- <http://www.publico.es/politica/intelectuales-y-activistas-llaman-recuperar.html> [consulta: 16 de agosto de 2015]
- <http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/pablo-iglesias-consigue-dia-apoyos-necesarios-candidatura-3025169> [consulta: 16 de agosto de 2015]
- <http://podemos.info/organizacion/> [consulta: 16 de agosto de 2015]
- <http://www.valenciaplaza.com/ver/144704/podemos-ceps-comunitat-valenciana.html> [consulta: 16 de agosto de 2015]
- https://cvalenciana.podemos.info/wp-content/uploads/sites/3/2015/05/Programa_Podemos_CValenciana_web.pdf [consulta: 16 de agosto de 2015]

- <https://www.ciudadanos-cs.org/origenes> [consulta: 16 de agosto de 2015]
- <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/02/02/54cf687a268e3eca478b457c.html> [consulta: 16 de agosto de 2015]
- <http://servicios.lasprovincias.es/documentos/Ciudadanos-programa-electoral-municipales-autonomicas-2015.pdf> [consulta: 16 de agosto de 2015]
- http://datos.cis.es/pdf/Es3066mar_A.pdf [consulta: 17 de agosto de 2015]
- http://www.cortsvalencianes.es/cs/Satellite/Layout/Page/1260974712819/Resultados2015.html?lang=es_ES&p=1260974712819¶m1=2015 [consulta: 17 de agosto de 2015]
- <http://www.abc.es/local-comunidad-valenciana/20150611/abci-acuerdo-botanico-integro-201506111835.html> [consulta: 18 de agosto de 2015]
- <http://www.abc.es/espana/20150601/abci-votos-ciudadanos-201506011002.html> [consulta: 24 de agosto de 2015]